

Payables — 15
Receivables — 12

28

cia
2

Var

365

HISTORIA *no 19*

DE GABRIEL

DE ESPINOSA,

PASTELERO DE MADRIGAL,

QUE FINGIO SER EL REY

DON SEBASTIAN

DE PORTUGAL.

Y ASSIMISMO, LA DE FRAY MIGUEL DE
los Santos, en el año de 1595.

PROLOGO AL CURIOSO, Y NOTICIOSO LECTOR:

POR aver sido tan notable el caso que sucedió en la Villa de Madrigal, en Castilla la Vieja, el año de mil quinientos y noventa y cinco, y ver las diligencias tan varias que en el hecho se cuentan, diferentemente aun en vna misma cosa, y todo tan lexos de la verdad, me ha parecido hazer vna muy entera, y fiel relacion, tomandolo desde su principio; y lo puedo assegurar como testigo de vista, así à la muerte, como à muchas cosas, que passaron en vida, y de algunas que no vi, no estoy menos cierto, por averme informado de personas fidedignas, que lo vieron, y tocaron: y el orden que pienso guardar en contar tan estraña maraña, será el que tuvo en irse descubriendo, y es menester ir con presupuesto, que hasta llegar al fin no se descubrirà del todo este tan noble empleo, por ser el fin su principio donde se supo, y entendió: y para menos confusion, y enfado de quien leyere esta Relacion, la dividirè en capitulos, empezando primero por la prision del Pastelero.

CAP. I. De como fuè preso Gabriel de Espinosa por Don Rodrigo de Santillana, Alcalde de la Chancilleria de Valladolid.

A Los ultimos del mes de Septiembre del año de mil quinientos y noventa y cinco, vn hombre, que dixo llamarse Gabriel de Espinosa, con habito, y trage de hombre ordinario, recibió dos criados, de los quales, el vno le hurtò ciento y cinquenta ducados, sin darsele (segun la demostracion que hizo) cosa alguna por ello, ni hazer diligencia para cobrarlo: recibió luego otro criado en su lugar, no para que le acompañasse (que desto se recatava siempre mucho) antes andava casi siempre solo, porque embiava los criados delante para que le esperassen à donde el les señalava à otra parte, à donde despues avia de ir; y si acaso tenia necesidad de embiar alguno à alguna parte, hazia que el otro criado se anticipasse, y fuese à otra: esto hazia porque nunca le faltassen mensageros para hazer sus cosas, y no tener refigos en ninguna dellas.

Acertò à este tiempo à tratar alli amistad con vna mugercilla, la qual viendo vnas ricas joyas de diamantes que llevaba, sospechò que eran hurtadas, y temiendose no la sucediesse à ella algo por cahar, fue à dar cuenta dello à Don Rodrigo de Santillana, Alcalde de Corte en aquella Chancilleria de Valladolid; y dando señas del hombre, y de quan generoso, y liberal era en dar, siendo persona tan baxa, y ordinaria, y con otras cosas que dixo, el Alcalde iba cobrando ya del mal las sospechas; al fin determinò Don Rodrigo irle à buscar aquella noche à las diez, y no lo hallò en la posada donde le señalaron, porque se mudava à menudo de una en otra, para mas seguridad. Con esto no dexò el Alcalde casa de posadas en Valladolid, donde no le buscasse, y le hallò acostado, que serian cerca de las dos de la noche; y sintiendo que avia Justicia en casa, se alborotò, y comenzò à vestirse: subió el Alcalde, y hallòle con vna camisa de olanda, cuello, y puños de cadeeta, pegados à la camisa, à vno de mas que de hombre comun; vnos calzones de olanda muy delgada, y yà quando el Alcalde llegó tenia calzados vnos borceguies acuchillados: hizole acabar de vestir, y entretanto buscò, y hallò las joyas, que eran, un vaso de unicornio guarnedido de oro; un librillo de oro, que la señora Infanta Doña Isabel avia embiado à la señora Doña Ana de Austria, con algunos diamantes; un anillo de oro con un diamante grande en fondo finissimo, y vna lamina esculpido el retrato del Rey Felipe Segundo, muy al vivo, que su Magestad avia embiado à la señora Doña Ana; vnas muy ricas Imágenes para la cabecera de la cama; vna piedra bezar muy grande

de encañona la en oro; y un reloj de oro con diamantes para el pecho, y otras muchas cosas de valor. Aviesdole el Alcalde apoderado destas joyas, preguntò al dicho Gabriel de Espinosa, quien era, y como se llamava? Respondiò: Soy Pastelero de Madrigal, y llamome Gabriel de Espinosa. Tornòle à preguntar, de donde eran aquellas joyas, y de donde las traia? Respondio, que la señora Doña Ana de Austria, Monja de Santa Maria la Real, le las avia dado para que se las vendiesse en aquella Ciudad, y que a solo esto avia venido à Valladolid. Preguntòle mas, que por què se avia mudado de la posada el dia antes? Respondiò, que porque la huéspedada era sucia; y replicandole, como un Pastelero reparava en si la huéspedada era, ò no limpia? Respondiò con satyrico donayre: Antes por serlo ha menester reparar mas en la limpieza: y amenazandole entonces, si no declarava la verdad, dixo con un sonsonete: Yo conozco a V. md. y se que es un honrado Cavallero, y que no me hará este agravio. Al fin, acortando platicas, el Alcalde tratò de llevarle preso, y à buen recado; y èl con mucha mesura, y gravedad, pareciendole que le llevavan como a hombre ordinario, dixo al Alcalde: Mire lo que haze; y como trata a los hombres honrados, que ni à èl, ni à los demàs los ha puesto aqui el Rey para hazer agravio à los forasteros. A lo qual respondio el Alcalde: Si vos lo sois, allà parecera, y tratarèmos como a tal; aora por Pastelero os aveis venido, como à tal os tratarèmos, y llevarèmos, mientras otra cosa no nos constare. Con esto lo llevaron à la Carcel, à donde le dexaron à buen recado.

Otro dia se despachò un Correo à la señora Doña Ana de Austria; dandole cuenta de lo que avia pasado, y de lo que el preso dezia; preguntandola, que si era verdad, que su Excelencia avia embiado à vender aquellas joyas? Tàbien Gabriel de Espinosa (que no se dormia) tuvo modo, y maña para despachar otro Correo de secreto, con aviso de todo lo que se avia de hazer; y sirviò este aviso de que un etc itorio, que en su casa tenia con muchos papeles de importancia, y otras cosas se llevassen luego al Convento, el qual nunca pareció.

Asimilmo avisava, que la señora Doña Ana avisasse al alcalde; ser verdad lo que èl dezia, y que al punto le diesse libertad; pero antes de llegar este aviso avia venido à manos del Alcalde un pliego de cartas, que la señora Doña Ana, y Fray Miguel de los Santos (de quien largo se hará mencion) embiavan al dicho Gabriel de Espinosa con un proprio, que dos dias antes avia èl embiado a Madrigal, dandole cuenta de su salud, y de las demàs cosas que en Valladolid le avian sucedido; y para pàs mejor à en-

tender la maraña desta historia, pondré aqui vna de las cartas, que es la que fray Miguel escribió al preso.

CARTA DE FRAY MIGUEL DE LOS SANTOS
à Gabriel de Espinosa.

33 **G**Ran merced es la que V. Mag. haze à esta casa en acordarse
33 della tan à menudo, aunque si huviera de ser conforme à
33 los deseos de acá, tres menageros al dia fueran pocos; y si V.
33 Mag. viese los muchos efectos que hazen, las daria por muy
33 bien empleadas, aunque mas lagrimas se viertan sobre ellas: ha
33 dado la vida à los criados de V. Mag. la buena nueva que este
33 hombre traxo de la mejoría de V. Mag. plegue à nuestro Señor
33 sea muy cumplida, y por tan largos años como deseo, que à buen
33 seguro se me puede fiar en este caso el mal que resultò averle he-
33 cho los cavallos. No será mas que cansancio, por la poca costum-
33 bre, y indisposiciones passadas. Descanse V. Mag. y hagase regañ-
33 lar todo lo posible, y esté muy bueno, y sin enfado alguno, por-
33 que confio en Dios tendrán muy presto termino sus trabajos, y
33 vendrá lo que su Divina Magestad suele embiar tras ellos.

33 El de Madrid no ha venido, ni ha embiado recaudo alguno, mas
33 de avisar su dolencia larga, y peligrosa; mire V. Mag. lo que pos-
33 drá aver gastado, y de tan poca quantia lo que quedará. Oy al
33 amanecer despachò mi señora un pliego para él, embiandole à
33 mandar que al punto se venga, y trayga todos los recaudos que
33 llevó à su cargo, y otros que agora se le encargaren. Y dize mi se-
33 ñora, que en viniendo este embiará luego otro à V. Mag. con
33 todos los recaudos.

33 La niña está à Dios gracias muy buena, y toda la gente de la casa
33 la regala, y andan embobados tras ella, reconociendo (mal que
33 les pese) que ay alli cosa grande, y callan: verdad es, que mi señora
33 les ha dado tal castigo, que han enmudecido. La gente de fuera
33 tambien calla, por lo menos que yo sepa. El ama está buena, y yo
33 la llamè luego, y consolè, y agimè, y ofrecì todo lo que puede, que
33 me declarasse si avia menester dixeror, que los buscara, y para
33 ello venderia quantos libros tenia. Dixome que dineros tenia por
33 agora, que no avia menester sino manteca, que no se la queria ven-
33 der en la Villa. Luego se diò orden en ella, y quedò proveida; tie-
33 ne su criado, y aun su menester; aunque mi señora desea como la
33 vida se quitada esta tienda de los ojos de la gente. Y quanto es-
33 ta se aqui el ama, pareciòme grande inconveniente, porque será
33 imposible poder, passar en su casa, sin ser reconocidos del Pue-
33 blo;

blo, y será el estampido mayor que el primero, que la gente auia
 que calla en esta ausencia, está à la mira; y con la venida con nue-
 va figura, sin duda avrá algun alboroto, y se confirmarán en sus
 sospechas, y podria el negocio bolar luego a la Corte, y aver re-
 bueltas, de que esta señora recibiese algun agravio, y peladum-
 bre, que la costasse la vida. V. Mag. pues la quiere tanto, y la ha-
 ze tanta merced, lo mire de espacio, y por lo poco no se aventure
 lo mucho. Lo bueno, y acordado, à mi parecer, seria veagan los
 trages no tan bizarros, que sean notados, sino medianamente, de
 manera que parezcan criados de Madama, y digan que vienen
 con recandos suyos, y à visitar à esta señora, y llamarse el vno Ma-
 ravete, que así se llamava un criado de Madama; y en llegando
 aqui me hable el vno, que luego darè orden de lo que ha de hazer.
 Y eu quanto al dormir, y el passar, si V. Mag. no gusta que sea en
 melon, podránse recoger en Blanco-Nuño, que alli tenemos casa
 acomodada; y si el ama no estuviere aqui, podráse esto hazer mas
 llanamente; y si está aqui, y van à su casa, por muy noche que sea,
 han de ser vistos, y entendido el negocio, será muy gran peligro,
 y mejor estará el ama con la niña, y desde allà podrá V. Mag.
 mandar ir à donde, y como fuere servido.

Este parece hombre de bien, y de confianza, y así las dos esco-
 fias, y el almohadilla que faltaron, sin duda alla las cogieron, y po-
 ca es la pérdida; sino fuera por el dueño. Los Agnus embio, y las
 aligazas iran tambien, si se hallare caxa en que quepan. Los tres
 mil ducados embiara con mas gusto, que en contado embio estas
 niñerías; y si ellos se pudieran fundar de la sangre de mis venas, yo
 me la sacara toda, sin dexar en ellas gota para servir à quien tan
 tiernamente amo, y con tantas veras del Alma quiero; mas bien sé
 que con sus ojos, señor mio, viò la pobreza deste aposento, y de su
 dueño, y pues sabe estas verdades, maravillòme mucho que aya
 arrepentimiento de las niñerías que llevó, y las tornara a embiar
 mi Rey, y señor mio, que se lastimará mucho la lealtad, y amor ver-
 dadero con esta razon; y crea que quien le daría la vida, y sangre,
 no le negara la hazienda, sino el no tenerla, ni de donde sacarla.

El portador me dixo de un socorro que ài vino, y traxo nueva
 triste de que en un torneo mstò un Cavallero de la Compania à
 otro, y que V. Mag. lo avia sentido mucho. Alteròme esto, y que-
 dè muy turbado por Don Francisco, y Don Carlos, y Venamar.
 No lo he dicho à mi señora, por no darle pena con este cuidado;
 y por descansar el mio, suplico à V. Mag. se sirva de dezirme si

5, ha sido la pendencia entre estos señores, y cómo ha sido; plegue
 ,, a Dios nuestro Señor, que à todos no nos cueste caro.

,, Mi señora quiso embiar el otro dia à V. Mag. à Juan con el ma-
 ,, cho al Medico, y quando preguntamos por él, aviale ya vendido
 ,, para el gasto de su enfermedad, y de su muger, y hijos, que todas
 ,, via estan malos: yo, y Rodelos tornamos à caer, por aver comi-
 ,, do un poco de baca, y tacino fresco; ya me ha dexado la canlens-
 ,, tura, pero ando flaco, y mal comedor. Andamos el Navarro, y yo
 ,, muy à las malas sobre nuestro negocio, no sé en qué parará, que
 ,, ellos todos me desean echar de aqui. Grande embidia tengo a los
 ,, ojos de esta gente de Burgos; el dia, y los cavallos, y cada dia
 ,, trayga Dios presto, y nos guarde a V. Mag. como el mundo ha
 ,, menester. Este hombre no viò a mi señora, aunque él diga que sí,
 ,, por dár contento a V. Mag. pero no lo he podido acabar con
 ,, ella. De esta su casa de V. Mag. 6. de Octubre, a las diez del dia.
 ,, Criado de V. Mag. *Fray Miguel.*

*CAP. II. Despachan aviso al Rey nuestro señor Don Felipe Segundo;
 y viene orden, que el Alcalde Don Rodrigo prenda en su Celda a la
 señora Doña Ana de Austria, y à los demás culpados. Declárase
 quien es Fray Miguel, y otras cosas notables*

Estas cartas comenzaron à dár luz del enredo que luego di è;
 para que al punto el Alcalde pudiesse con mejor recaudo, y
 mas guardas al preso, dando aviso de todo à su Mag. esperando el
 ordẽ de lo q̄ avia de hazer, y en el interin hizo mas diligencias para
 saber quantos passos avia dado aquel hombre en Valladolid, y entre
 otras cosas averiguò, que yendose à passear un dia a la Puerta del
 Campo, y hallando alli un Cavallerizo de cierto señor de Titulo;
 que estava probando algunos cavallos, con algun tenor de montar
 en vno, por su demasiado brio, le rogò Gabriel de Espinola le dexa-
 se subir en él, que él se lo domaria: el Cavallerizo se lo diò, y se su-
 biò en el con tanta destreza, y gallardia, que estavan presentes, y el
 Cavallerizo, dixeron no aver visto en su vida mejor hombre de à
 cavallo en Castilla, ni en Italia, ni en otras partes donde algunos de
 los circustantes avian estado. Y admirado el Cavallerizo, le pregun-
 tò quien era? y diziendole, que un Pastelero de Madrigal, le riò
 mucho, diziendo: Pastelero vos? como yo.

Con estas cosas, que de nuevo supo el Alcalde, despues de aver
 escrito a la señora Doña Ana, y recibido respuesta, no hizo mudan-
 za, ni respondió à su carta; de lo qual enfadada, le embiò luego
 otro proprio con las palabras algo asperas, y amenazas, si no le sol-

tava. A esto respondió el Alcalde algunas palabras generales, prometiendo el hazerlo.

A pocos dias, despues desto, llegó orden de su Mag. para que el preso estuviese à muy buen recado, y el Alcalde se partiese à Madrigal à prender à la señora Doña Ana de Austria, recogiendola en su Celda, y poniendola guardas; y que asimismo procurasse dar alcance à todos los papeles, y personas, principalmente al Vicario de aquel Monasterio, que era un Frayle Agustino Portugès, hombre de grandes prendas, y de los de mayor autoridad, que avia en todo Portugal, donde avia sido dos vezes Provincial de su Orden; y Predicador del Rey Don Sebastian, y confessor de Don Antonio, à quien queria, y de quien era querido entrañablemente, y que por averlo mostrado con mucha demasia en la guerra de Portugal, le avia mandado el Rey nuestro señor Don Felipe Segundo traer preso à Castilla, metido en un coche, con Arcabuceros de guarda; y al cabo de mucho tiempo, mostrando arrepentimiento, y queriendo su Mag. obligarle con hazer confianza del, pidió le hiziesse Vicario del dicho Monasterio, y Confessor de la señora Dona Ana de Austria, como con efecto lo fue algunos años. A este Frayle, como à principal delinquente, prendió el Alcalde, poniendole à muy buen recaudo con guardas; y por averse entendido por papeles que le cogieron, que iban otros fuera del Reyno, fue otro Alcalde en seguimiento del que los llevaba, aunque se bolvió sin darle alcance, ni saber de cierto lo que en ello avia.

Lo primero que hizo el Alcalde, en llegando à Madrigal, fue visitar la casa del Pastelero, en la qual no hallò alhaja, ni señal de pasteleria, mas que solo el horno, y palas, porque todo lo avia ya desaparecido. Dentro de pocos dias que se fue entendiendo este negocio, llevaron al preso de Valladolid à Medina del Campo: llevóle D. Diego de Santillana, hermano del Alcalde, en un coche, con guardas, y seis Arcabuceros. La causa de llevarle à Medina, fue por estar allí mas bien guardado, y está mas cerca Madrigal para las idas, y venidas que el Alcalde avia de hazer, conforme lo que fuesse resultando de los dichos, y confesiones.

Vino por mandado de su Mag. otro Alcalde de Valladolid à encargarse de la guarda de los presos, porque solo avia de entender D. Rodrigo de Santillana en la averiguacion del negocio, el qual por entonces todo lo que se escribió fue de su misma mano. Iba tomando las confesiones tan de espacio, que en ocho horas no se levantava de la silla, y muchas vezes en diez, y en onze horas no alzava la cabeza

beza de escribir, particularmente con el Frayle, y con la señora Doña Ana, y otras dos Mōjas criadas suyas, q̄ participaron de sus secretos.

Hizieronse en este tiempo muchas averiguaciones en Madrigal, y en toda su Comarca, sobre quien era este Pastelero, y quanto avia que estava en aquella tierra, y què otros tratos, y modos de vivir tenia; hallandose, que antes de ir à Madrigal avia exercido el mismo officio en la Nava de Medina (que es tres leguas de Madrigal) donde dezian los Labradores, que avia hecho su officio como muy mal Pastelero, y muy poco codicioso, y que dava lo que valia un real, por vn quartillo; y que aviendo estado alli tres, ò quatro meses, se pasó à Madrigal, donde estuvo quatro meses.

Su ocupacion ordinaria no era hazer pasteles, que en su casa tenia quien los hiziesse, aunque por dissimular los hazia algunas vezas de su mano. La primera cosa q̄ hazia en levantandose, era ir al Monasterio à oir Missa, que Fray Miguel le aguardava para dezirla, y luego juntos se iban al Locutorio, donde los aguardava la señora Doña Ana, y se estavan alli hasta hazer hora de comer, y muchas vezes el Pastelero se iba à comer con el Frayle; y donde quiera que comiesse se, alli, ò en su casa, siempre fue muy regalado, y despues de comer se bolvian al Convento à su conversacion, y durava hasta la noche; y esto particularmente pocos dias antes de su prision avia grande continuacion, y era con tanto exeeso, que ya se murmurava en el Pueblo, aunque buscavan colores aparentes.

Averiguòse tambien, que en este tiempo avia venido gente de Portugal, vnos à verle, otros à hablar con la señora Doña Ana, y con Fray Miguel, otros à hablar con el Pastelero: que avia visto tres personajes muy galanes, con cadenas de oro, los quales entrando en casa del Pastelero, luego le abrazaron, y dando muestras de gran sentimiento, sin hablar, nada lloravā, y suspiravan, apartandose à hablar donde no se les podia oir, en q̄ gastarō gran rato despues de comer; y al anocheçar se despidieron con grandes lagrimas, sin querer llevar vnas aves que para el camino les teniā aparejadas. A este modo se descubrieron algunas preñezes, que davan sospechas, que avia en aquel hombre mas que lo que en lo exterior se descubria: y no fue de las menores, vèr que vna hija del Pastelero, de edad de dos años, hermosissima criatura, cuya madre (como adelante diremos) era el ama que consigo traia, llamada Clara, puesta en tanta grandeza la niña, que no queria comer bocado sin servilleta, ni beber, si no la ponian plato, ò salvilla debaxo del vaso en que babia; y era de manera, que qualquiera destas dos cosas que faltasse, dava voces para que

que se las traxessen , y hubo vez, que por no estar en à mano plato se le hazian del sombrero , poniendosele debaxo para que bebiesse. De todo esto, y de lo demàs se le iba dando cuenta al Rey nuestro señor muy à menudo , yendo, y viniendo Correos de vna parte à otra.

En este tiempo se le tomó la confesion al Frayle, y a la señora Doña Ana, compeliendoles el Provincial, que à la sazón vino allí, à que dixessen , pena de excomunion ; aunque despues, por saber algo, y no todo (del negocio) lo que avia, alzò las censuras, y puso contrario precepto; por lo qual le prendieron, y dando aviso à su Magestad, le mandò parecer en Madrid, donde estuvo preso en su casa muchos días ; y para que se procediesse en esto con mas rigor, y fuerza , se diò orden para que el Nuncio embiasse un Comissario con todas sus vezes, para poder apremiar, y compeler à todas las personas Eclesiasticas. El Comissario fue el Doctór Don Juan Llanos de Valdès , Capellan de su Magestad, y Comissario del Santo Oficio ; y quando llegò, yà el Alcalde avia tomado sus confesiones segunda vez à la señora Doña Ana, y al Frayle, que es de la que trata el capitulo siguiente.

C. A. P. III. Tomasele la confesion à Fray Miguel, y declara cosas notables.

DElde el punto que prendieron à Gabriel de Espinosa , diò Fray Miguel en dezis, que era el Rey Don Sebastian de Portugal, y esto mismo dixo en su primera , y segunda confesion ; y en esta dixo muy à la larga , y en especial las razones que tuvo para persuadirse que esto era así. Quanto à lo primero, dixo, que siempre èl ha creído que el Rey Don Sebastian era vivo, para lo qual dezia aver tenido grandes fundamentos.

El primero , ver que el dia de las Honras , que se celebraron en el Monasterio de Belèn , no encomendaron a las Religiones Mifas por su Alma, como se haze siempre en Portugal por sus Reyes, ò Principes , que se mueren.

Lo segundo , que estando èl previno para predicar estas Honras de dicho Rey , un dia antes se llegó à èl un Fidalgo Portuguès, que al presente vivia, y le nombrò , y que le dixo , avisandole como amigo, que mirasse lo que dezia del Rey Don Sebastian en el Sermon, porque le jurava por los Santos Evangelios, que el Rey se avia de hallar presente al Sermon; y dos dias despues de aver predicado, le bolvió à hablar dicho Fidalgo, y le bolvió à affegurar con los mismos juramentos, que el Rey avia estado presente à oír su Sermon; y que en este mismo tiempo se dezia por Lisboa, que el Rey Don Sebastian de Portugal, despues de la batalla, avia estado en un Convento de Descalzas, en

el Cabo de San Vicente , y que alli avia confesado , y comulgado.

Lo tercero, que un Frayle de su Orden , que nombrò , y era vivo, dixo muchos dias , que el Rey Don Sebastian avia estado en un Monasterio de Cartujos junto à Badajoz, y que la tierra se alborotava de ver la mucha caza que llevavan al Monasterio , no comiendo los Frayles carne.

Lo quarto , que passando tiempo despues de la batalla, se dezia publicamente por Lisboa, que Doña Francisca de Alva, muger de Christoval Tabera, que vivia en la Torre Vieja , de la otra parte del Tajo, frontero de Lisboa , embiava vna Azemila cargada de ropa blanca al Monasterio de los Descalzos de Caparica , y que era al Rey Don Sebastian.

Lo quinto , que Don Diego de Mesa , Cavallero viejo, muy principal , General de la Armada del Rey Don Sebastian , quando fue à Africa, se levantò con toda la Flota el mismo dia que se diò la batalla, y se vino à Lisboa: lo qual no hiziera un Cavallero tan principal , y cuerdo , y tan practico en las cosas de la guerra, dexando à su Rey en tierra de enemigos, perdido el, y su Exercito, sin esperar à ver si era vivo, ò muerto , y sin recoger la gente : y confirma mucho este motivo, lo que publicamente se dixo , que aquel mismo dia , à boca de noche, con dos hachas, se embarcaron tres hombres rebozados en la Capitana , y luego el General mandò hazer à la vela , diziendo todos, que vno de los tres era el Rey Don Sebastian : y lo que mas lo assegurava ser esto asì, era, que el Rey Don Enrique no castigò al dicho Don Diego de Mesa por averse venido, y aver oido dezir publicamente, que quando preguntava à Don Diego de Mesa , que como avia hecho aquello ? ponìa el dedo en la boca, y dezia : Yo hize lo que no puedo dezir, ni pude dexar de hazer.

Lo sexto, que oyò dezir à personas fidedignas , que un Soldado avia dicho al Rey Don Enrique con grandes jaramentos , que el mismo le avia dado de beber con vna bota de agua , desviado mucho de donde se diò la batalla.

Lo septimo , que otro hombre que andava trabajando de la otra parte del Tajo , aviendo passado dos hombres junto à el , de alli à un rato vino otro solo quitado el rebozo , y le preguntò, si avian passado por alli dos hombras à cavallo? y el se hincò de rodillas, y dixo, que si: y preguntandole el de à cavallo, que porque se ponìa de rodillas? respondiò, que por que le conocia, que era el Rey Don Sebastian; y el de à cavallo puso el dedo en la boca para que callasse ; y el hombre sin embargo lo dixo, y lo dezia publicamente.

Lo octavo, que estando el dicho Fray Miguel en Gasi-Blanco, en un Monasterio de su Orden, le dixeran los Frayles, que en otro Monasterio de Frayles Franciscos, que alli esta, se avia muerto un Frayle; y que avia declarado à la hora de su muerte, que el avia confesado al Rey Don Sebastian despues de la batalla, y que era vivo.

Lo nono, que de cosa de dos años à esta parte, viniendo à Madrigal un Soldado, que se avia hallado en la batalla del Rey Don Sebastian; y quedò cautivo (de lo qual traia buenos recaudos para que le dieran limosna) y preguntandole, que se avia hecho el Rey Don Sebastian, respondió, que no avia muerto, y que cerca de Arcilla se avia embarcado en un Barco, con otros dos, ò tres hombres, y recogido à la Flota: afirmó el Soldado, que esto lo sabia por relacion de otros cautivos con quien avia estado.

Por estos, y otros motivos, dixo Fray Miguel, que estava casi persuadido à que el Rey Don Sebastian era vivo; y muy deseoso de salir de duda, y certificarse de la verdad, hizo muchas oraciones à Nuestro Señor, particularmente de un año à esta parte, suplicandole le desengañasse, tomando por este intento tres diciplinas cada semana, haziendo los ayunos, y limosnas que podia, y diziendo muchas Missas, y siempre en el Memento de la Misa se le representava en su Espiritu, que el Rey Don Sebastian era vivo, y algunas vezes se le representava su propria figura, armado todo, solo la cabeza; hincado de rodillas delante de un Crucifixo, con vna asta pequeña dorada, y un estandarte verde en ella, y vna Cruz pintada de la vna parte, y de la otra vna Imagen de Nuestra Señora; y que Nuestro Señor le quiera para contra la secta de Mohoma, y conquista de la Tierra Santa; aunque dixo el dicho Fray Miguel, que no tenia esto por revelacion con certidumbre; pero añadiò, que no se podria persuadir que Nuestro Señor permitiese fuesse engañado en lugar tan sagrado con estas penitencias, oraciones, y sacrificios.

Y dixo mas, que al fin deste año, que avia prometido estas oraciones, y sacrificios, vino Gabriel de Espinosa en trage de oficio de Pastelero à Madrigal, y por lo que viò en el, y las cosas que dixo, se le afirmó, que ya Nuestro Señor le avia cumplido sus deseos, y que aquel era el Rey Don Sebastian; lo qual le movia à creer: Lo primero, porque se le parecia mucho en tal talle, y figura del cuerpo, y en las facciones del rostro, y color del cabello, que donde no era cano, era rubio; y en el modo de hablar era atrojado, y determinado; y en los mecos, y modo de andar, que andava de lado; y que aunque este era mas enjuto de rostro, que el Rey Don Sebastian, que el estar así, era sin duda de los

trabajos que avia passado despues que se perdió, de andar por la Mar, como él mismo se lo avia dicho la primera vez que se vieron, y hablaron de espacio. En lo qual Fray Miguel dixo, que estando mirandole de proposito, con mucha atencion el semblante, de grave que le tenia, y la trabazon del cuerpo; y que reparando Gabriel de Espinosa, en la atencion con que le mirava, que le parecia que le reconocian, dixo Fray Migel: La compostura del cuerpo, y el ayre, es de quien yo pienso, pero el cuerpo es diferente. A lo qual Espinosa respondió: Los trabajos desfiguran a los hombres, y ellos, y la Mar me han desfigurado harto. Y que como oyó esto Fray Miguel, reparó muy bien en él, y le miró con mayor atencion las facciones del rostro, y le fue reconociendo, y echando de ver que tenia los ojos azules como el Rey Don Sebastian, y las cejas de la misma postura que él, y lo mismo los cabellos, y la boca, y las demás facciones, con que confirmó ser el Rey Don Sebastian.

Ayudó à esto ver otro dia, que la hija que tenia el dicho Espinosa, se la avia traído, y le avia dicho: Mire con atencion esta niña, y por ella echará de ver la casta. A lo qual el susodicho miróla atentamente, y echando de ver que tenia el labio caído, como el Rey y nuestro señor, y los ojos semejantes à los de su Magestad, y lo mismo la frente, y cabeza, le pareció que se parecia mucho a la casta Real, mayormente viendo la gravedad del mirar de la niña: y lo que del todo le aseguró ser el Rey, fue oírle referir cosas, que ninguno en el mundo podia saberlas, fino el Rey Don Sebastian; y otro dia refirió las siguientes.

Lo primero, que hablando este hombre de la muerte de la Reyna Doña Cathalina (que sea en gloria) que fue Miercoles de Geniza por la mañana, preguntó al dicho Fray Miguel, que si se acordava que el Rey Don Sebastian le avia mandado que predicasse aquella Quaresma à la Casa de la Reyna, en quanto su Alteza despachava à las Damas: y despues le tornó à mandar, que fuesse à predicar aquella Quaresma à D. Antonio, en Almada; y otro Padre, que se decia Fray Pedro, de la Orden de Santa Cruz, Agustino, y predicasse en la Casa de la Reyna, en Lisboa. Todo lo qual fue así al pie de la letra.

Asimismo le dixo, hablando en materia de visiones, como ninguna avia visto en su vida, salvo, que corriendo un dia la posta con el Conde de Medellin, passandoun arroyo seco, à donde un hombre avia muerto à su proprio padre, le hizieron un gran ruido: y él rixó al Conde, que passasse adelante, que él queria ver lo que era: aque lo y se avia que iba à tras; pero que no avia podido ver nada. Esto dixo Fray Miguel, que avia oído dezir mucho antes à personas graves, que avia

Sucedió al Rey Don Sebastian, viniendo à Guadalupe à verse cõ el Rey Don Felipe su tio.

Asimismo, que hablando de si, Gabriel de Espinosa, le dixo, que aviendole quitado vna vez los Medicos, que no comiesse pescado fresco, à que era muy aficionado, y negandole el azeite, avia mandado que fuesen al Cura de la Parroquia à pedirle un poco de azeite de la lampara del Santissimo Sacramento, para un Parroquiano suyo, y que entonces se lo mandaron comer: lo qual dixo Fray Miguel por cosa cierta, y que avia passado assi en Lisboa al Rey Don Sebastian. Dixo mas, que hablando el dicho Espinosa de sus cosas, le dixo, que dos vezes avia passado à Africa: La Primera à la ligera, y como de passo, y que entonces avia passado en Ceuta la Nueva, y en Ceuta la Vieja, y que avia entonces tocado en el Peñon, y buelto se à Portugal. La segunda fue quando se perdió en la batalla: y leyendo Fray Miguel la batalla, como la tenia escrita quando avia de predicar el Sermon de las Honras del Rey Don Sebastian, le dixo el dicho Gabriel de Espinosa, que no avia tenido buena relacion de lo que avia passado, y se la hizo muy diferente, diziendo, que el avia salido de la batalla con tres heridas, y le mostro señal de la vna debaxo del brazo derecho, que fue un golpe de vna bala, y le dixo, que con arena avia hecho resañar la sangre.

Asimismo refiriendo Fray Miguel à Gabriel de Espinosa, como un Domingo à media noche, cinco, ò seis hombres rebozados fueron à oír Missa à vna Hermita de vna Granja del Monisterio de San Agustin de Lisboa, y para ello pidieron recaudo al Frayle que alli estava, el qual nombrò por su nombre, diziendo, que era todavia vivo, y luego le echaron de la Iglesia, y cerraron las puertas por de dentro: el Frayle estuvo azechando, y oyò dezir la Missa con mucha gravedad, y pausa, y por aquellos dias se dezia que andava por alli el Rey Don Sebastian encubierto. El dicho Frayle sospechò el que avia venido por alli à oír Missa, y se lo fue à contar al dicho Fray Miguel, que à la fazon era Prior en Nuestra Señora de Gracia en Lisboa. Refiriendo, pues, este caso Fray Miguel à Gabriel de Espinosa, salió à esto riendose, y reconociendo el caso, y añadiendo otras particularidades, le dixo que si aquel Frayle se atreviera à entrar en la Iglesia à reconocer los que estavan oyendo Missa, que sin duda le alapecarán, y que la Missa se la avian dicho à la vna, porque el tenia licencia para que se la dixessen en passão de media noche: y tras esto añadió, que de alli avian passado à otra Iglesia, que se dezia Nuestra Señora de la Aralaya, que esta vna legua de aquella Granja, en despoblado, y que de alli se avian passado de Portugal para Albufarquesque. Preguntandole otra vez Fr. Miguel à Gabriel

de

de Espinosa, teniendole, segun el dixo, por el Rey Don Sebastian; por que quando estava en Lisboa no avian querido perdonar la vida a un señor honrado, hermano de un Frayle de su Orden, pidiendoselo la Reyna su abuela, y el Nuncio, y el Padre Montoya, que fuè Vicario General de San Agustin, y despues vino à ser su Confessor: respondiò con muy gran colera. Esse murió mas por que dixo vna gran necesidad, que por el delito de que avia sido acusado: lo qual dixo Fray Miguel, que desta misma manera avia dicho sucediò en Lisboa.

Assimismo dixo Fray Miguel, que Espinosa le avia dicho por dos, ò tres vezes: Padre, yo me he visto enterrar, y llorar por mi, y se quien me llora, y quien no. Dixome mas, que la Princesa Doña Juana entendió que tenia en ella vna gran valedora en el Cielo; y preguntandole Fray Miguel por un gran Privado suyo, que se llamava Fray Christoval de Tabora, que avia ido; y entrado con el en la batalla, respondiò: Esse murió en la batalla; y preguntandole por el Duque de Aveyro, respondiò: Esse tenia buen acuerdo, y sabia bien las cosas de la guerra; y no le dixo que se avia hecho del, porque no le acabava de declarar todas las cosas, antes mostrava enfadado de que le preguntasen algo. Dixo mas Fray Miguel, que en algunas cosas, y platicas que tuvo con el dicho Espinosa, le dixo, que traia en su compañía un Prelado de mas de setenta años, el qual dixo Fray Miguel, que le parecia ser Don Manuel de Menezes, Obispo de Coimbra, que tambien se dixo en aquel tiempo, que andava encubierto con el Rey Don Sebastian; y aun se sospechò que era el que avia dicho la Missa aquella noche en la Granja de los Frayes. Dixole tambien, que traia en su compañía doze personas, de las quales ninguno se sentava quando el comia, y que el vno era hijo del señor Don Juan de Austria, mozo galan de hasta veinte y dos años, al qual llamava Francisquito; y esse otro hijo suyo, el qual avia avido en Italia, y que se llamava Carlos, de diez y siete años; y otro hermano del Rey de Dinamarca, à quien por mudat el vocablo, llamava Abenamar.

Assimismo contó, que quando el Rey Don Felipe Segundo pasó por Truxillo para ir à Portugal, avia estado muy enfadado, porque un Cavallero de los que iban en su servicio avia muerto à un Christiano nuevo, por cierta ocasion, y que este dia avia avido vnos toros, los quales estava viendo su Magestad; y el dicho Espinosa dixo, que se avia disfrazado, y puestose à cavallo, y que avia alanceado un toro, y se desapareció, sin que nadie supiesse del, ni quien era el que avia dado aquella lanzada, que tanto alabavan todos.

Preguntandole el Alcalde a Fray Miguel, que motivos podia tener

el

el Rey Don Sebastian para aver querido andar encubierto tanto tiempo en tan extraño traje? dixo, que dos: El primero, por aver quedado tan corrido despues de la batalla, a que quiso ir por solo su parecer, contra el de todos; que quiso mas ser tenido por muerto, que darse a conocer por entonces; y despues sucediendo las cosas como sucedieron, se vió necesitado de passar adelante con su disfraz, huyendo de los lugares donde pudiesse ser conocido. El segundo, que como él en escapandose de la batalla, hizo voto de peregrinar por el Mundo en habito de hombre baxo, haziendo penitencia del general daño que por su culpa avia venido a todo su Reyno, del qual voto dixo avia ido a pedir de secreto dispensacion al Papa Gregorio XIII. y no se la avia querido dar, por no alborotar de nuevo los Reynos.

Preguntandole mas, ya que hasta aqui se huviesse encubierto; que razon podia aver para no manifestarse en esta ocasion, pues para solo ella lo podia aguardar, y solo el descubrirse le podia librar? Respondió; que él no hablava otra ocasion, sino si por ventura temia que por el mismo caso se hacia mas presto justicia del, o por ventura verguenza que le conociessen en estado tan miserable, como al presente tenia.

Preguntandole ultimamente, como podia persuadirse a que este hombre fuesse el Rey Don Sebastian, teniendo tan diferente edad de la que el Rey Don Sebastian podia tener, segun las muestras del rostro, y lo que el mismo Espinosa siempre preguntandole avia dicho; que tenia cincuenta años, no pudiendo el Rey Don Sebastian, si viviera, tener mas de quarenta, y vno, y lo mas largo? Respondió, que a lo que es las muestras del rostro, ya tenia dicho que lo atribuia a los trabajos que avia passado, los quales a vezes envejecen mas que los años; y que el mismo le avia confessado, que vna noche de vna tribulacion grande, avia encanecido mucho: y lo que es añadir mas años, dixo; que quíen tratava de encubrirse, le convenia echarse mas años; pero que él le avia dicho algunas vezes, que no passava de quarenta y un años, y que el brio, y gallardia que mostrava, digo, que tenia, lo mostrava bien.

Con estos motivos, y razones mostró Fray Miguel estar tan enterado en que Gabriel de Espinosa fuesse el Rey Don Sebastian, que pidió, y requirió muchas vezes muy encarecidamente al Alcalde, que le careasse con él, encargandole la conciencia, porque diziendole su parecer, y reconviniendole con sus propios dichos,

le hiziesse confessar la
verdad.

CAP. IV. Tomasele la confesston à la señora Doña Ana de Austria; y declara lo que sabe, y lo que sucedió la primera vez que vió à Espinosa.

AL principio de la primera confesston, que en este caso se tomó à la señora Doña Ana, no quiso declarar mas que lo que avia escrito a Valladolid al Alcalde, que aquel era un hombre, à quien por su diligencia, e inteligencia encomendava cosas de su servicio, y embiava donde le parecia, como le avia embiado esta v'eima vez à Valladolid à vender aquellas joyas; y el no dezir por entonces mas (como despues declaró) fue persuadirse, que siendo el negocio de la calidad que e'la pensava, no gustaria su Magestad que se diesse parte del à otro, que à su Real persona: mas viendo despues que era su voluntad se declarasse con Don Rodrigo de Santillana à solas, y sin Secretario, lo hizo assi, y dixo lo mismo que Fray Miguel. Que aquel hombre era el Rey Don Sebastian, su primo, y por tal le avia tenido, y tratado siempre, aunque no se avia atrevido à dar parte dello à su Magestad, porque siendo el negocio de la calidad que era, no avia de servir, sino que por una parte ella no fuesse creyda, y el creerlo se le atribuyesse à liviandad; y por otra se diessa orden, como aquel hombre, que en su opinion era el Rey Don Sebastian, y en la de los demas no lo era, fuesse castigado, si no declarava quien era; lo qual ella rehusava por entonces, pareciendole (como adelante se dirà) que no era buena ocasion para declararse, y tratar de ser restituído en su Reyno en vida del Rey nuestro señor; que era mejor aguardar à concertarse despues de muerto su Mag. con su primo el Principe, que haziendo la evidencia que podria hazer, de que era verdaderamente el Rey Don Sebastian, no avia duda en que se le bolviessa su Reyno como ni la huviera si la misma diligencia se hiziera aora en vida de su Magestad, sino que por evitar las pesadumbres que este negocio le podia dar mientras se andava en averiguaciones, y no constava aver engaños, ni traycion en èl, deseava mucho estoviesse encubierto hasta el dicho tiempo.

Y los motivos que dixo aver tenido para persuadirse tan de veras à que aquel hombre fuesse el Rey D. Sebastian su primo, fueron todos los que el dicho Fr. Miguel refirió aver tenido para lo mismo, para enganarla, y salir con el intentó que adelante diremos; y no creyó que todos ellos la hizieran fuerza, como el dicho, y autoridad de Fray Miguel, por ser tan grande para con ella, y tenerle en tanta veneracion, que como ella dixo, ninguna cosa, que no fuesse contra la Fè, dexara de creer, y sabia que en todo Portugal no avia avido persona mas señalada en Religion, en letras, prudècia, y santidad, el qual para mejor hazer

su hecho, estando en Madrigal, mostrava en tanto grado con penitencias, ayunos, y disciplinas, y ordinario trato con Nuestro Señor, y con grandísima honestidad, y recato, que no solo a la señora Doña Ana, pero a todas las demás Religiosas ponía veneración; pues juntado todo esto, que bastava para que de ninguna manera se presumiese del un tan enorme delito, y perjudicial para su Alma, como era engañar a quella señora en vna cosa tan grave. Contando, pues, todo aquesto a la señora Doña Ana, la qual veía, y sabía mejor que nadie, que el dicho Fray Miguel, que con la gran comunicacion, que con el Rey Don Sebastian avia tenido, no podia ser engañado en tener por el Rey Don Sebastian a quien no lo fuesse, hizo tanto esto en su pecho, que no la dexò raxon de dudar, y así dixo, y confesò, que esto era lo que le avia hecho abalanzar mas a creerlo, que todas las razones, y motivos que para persuadirla avian traído, aunque a su parecer eran eficaces; y que ayudò a esto el ver, que tantos años antes la tenia prevenida, diciendola, que su primo el Rey Don Sebastian era vivo, y que andava encubierto, contandola a vezes lo que en raxon desto està referido.

Añadía a todo lo sobre dicho, que otras vezes avia tenido revelaciones, ò particulares sentimientos, que desto Nuestro Señor le dava en la oracion, añadiendo, y persuadiendo, que si Dios le guardava, y restituía a su estado, alcázaria dispensacion del Papa, y se casaria con ella, por no aver otra persona en España; a que la señora Infanta le dezía: Casarse ha con su hermana? Con lo qual la engañò de manera, que aunque el mismo Fray Miguel confesò el casamiento, nunca ella le salió a ello, antes le dixo, que pensava acabar la vida en un Convento de Descalzos y que solo el precepto del Sumo Pontífice, y mandando de su Rey, y señor, podían acabar con ella vna cosa como aquellas: con todo esto la hizo hazer continuas plegarias, y oraciones, y pusiese en el Coro alto de su Monasterio vna lampara, que siempre ardiessse, por la vida del Rey Don Sebastian, y para que le librasse Dios de peligros, si vivía; que en vna vidriera de un retrato suyo tenia pintado un corazon atravesado con vna saeta, y vna H. a un lado, con vna corona encima, con un rotulo, que dezía *Quod scripsi scripsi*. Y siendo preguntando, que la avia movido a hazer estas cosas por el Rey Don Sebastian? dixo, que dos: La primera, porque la Princesa Doña Juana, madre del Rey Don Sebastian, y el señor Don Juan de Austria su Padre, se avian querido mucho, y sino grandes hermanos, y que esto solo bastava para tenerle ella en lugar de hermano, y mas que hermano, y quererle como a tal. La segunda cosa, que le movia a creer lo que dicho tenia, era vna gran lastima, y compasion, que un Principe tal, y que al fin era su sangre, y

su primohermano, anduviessse en tan miserable estado, y sujeto à tantos peligros, y trabajos, de los quales, si con la sangre de sus venas le pudiera librar la diestra toda de muy buena gana; pues estando, como estava, tan asientado en su corazon este engaño de que vivia el Rey Don Sebastian, y esta aficion, y deseo de que fuesse assi, y de ver la fuerza de tan miserable estado, puestas en el suyo; y diziendola, que sus deseos eran cumplidos, y que tenia ya presente à quien ausente llorava, y por quien tan à menudo suspirava, y cuya vida, y salud clamava al Cielos; y diziendole, no qualquiera, sino aquel mismo que tanto tiempo antes la tenia prevenida, y persuadida que vivia, y el que à su parecer podia mejor conocer al Rey Don Sebastian, y era menos sujeto à engaño, en esta parte, que quantos avia en el Mundo, y al que tenia por Padre Espiritual: que para su descanso, y confianza de su Alma se lo avia dado, que no creeria, y à que no se persuadiera? Y que enredos no intentara un Frayle, pues la aficion sola, y deseo de vna cosa, quando es grande, suele coger de manera el entendimiento, no digo vna muger, que de suyo es mas ligera de creer, y mas facil de engañar, pero al hombre mas varonil del Mundo le hiziera creer mil desatinos el bueno del Frayle, quanto, y mas quando con esto se juntan tan grandes motivos, y fundamentos, como esta señora tuvo para ser engañada, persuadida, y del todo resuelta en que el dicho Gabriel de Espinosa fuesse el Rey Don Sebastian? Le embió à llamar, diziendo, que le queria hablar en la Grada, ó Locutorio delante de Fray Miguel; y él bien prevenido de lo que avia de dezir, y hazer, llegó al plazo que le pusieron.

Entró en el Locutorio, donde ya le aguardava esta inocente señora, mirandole con antojo de Rey, y llegó, y hincó su rodilla en el suelo, y como quien finge rusticidad mal fingida, y que no sale de pelo, como diestro Representante, la dixo: Que manda su Excelencia? Levantese hermano (le dixo la buena señora sonriendose) y él insistia en estarse assi, diziendo, que su humildad à tal grandeza, no se podia hablar de otra suerte, hasta que porfiandole mas, se levantó: y preguntandole la señora Doña Ana, si era el Gabriel de Espinosa, el Pastelero que avia venido al Lugar? dixo: Yo soy, al mandado de su Excelencia. Sea mil vezes bien venido (dixo la señora Doña Ana) que yo tengo del muy buenas nuevas, y sé, que lo menos que sabe, es del oficio que tiene. Respondió él: Antes por no saber vno que tuve, he venido à saber agora tanto deste. Ahora venga acá (dixo la señora Doña Ana) que quiero yo mudarle, y darle algun cargo en este Pueblo, en que se entretenga, q̄ no queria saliesse tan presto del. Y esto lo dixo por lo que adelante se dirá.

Tenia Fray Miguel trazado con la señora Doña Ana, que le podian

entrec

entretener, haziendole officio de Cirujano, de que solo entendia algo: A lo qual sonriendose, respondiò el Gabriel de Espinosa: Cargò à mi; señora? tengo malos ombros para ganapan, digo para cargas, y que no naci para lo que soy, y por serlo no sabrè ser ganapan. Y riendo el dicho la señora Doña Ana, no por que entendielle que era menester, que bien veia que lo avia entendido, sino por obligarle à que se declarasse mas; dixole, pues, la señora Doña Ana: Aora, yo quiero mejorarle de officio: lo qual èl con un rehusar fingido, y palabras equivocas, se fue declarando, y admitiendo toda la cortesia que le dava, hasta sentarse, y cubrirse. Sentado, comenzò la engañada señora à dezir: Pues como, Rey mio, y señor, que este V. Mag. en Madrigal tantos dias ha, y que no lo aya yo sabido, y que se aya declarado à otros primero que à mi; siendo yo su sangre, y aviendo tantos años, que à poder de lagrimas, y suspiros le buscan mis ojos? Si es que à V. Mag. le importa andar disfrazado, y es forzoso andar encubierto, à quica en el mundo se podrá declarar, mejor que à mi? Si es menester secreto, yo le tendrè, y con la sangre de mis venas comprarè, que V. Mag. no lo passe tan mal. Y quanto mejor lo huviera pasado aqui los años que ha andado peregrinando por el Mundo, sujeto à tantos peligros del Mar, y de la Tierra, teniendo tanta suya? Pues quando toda faltara, esta en que yo vivo estava segura; que menos mal lo pasara en este rincón, que aunque estrecho para su grandeza, tendrà Almas donde aposentarse. Basta yá; señor, y Rey, tan larga peregrinacion, asentemos Real mientras que el tiempo señalado se passa, y el Cielo nos es mas favorable; por lo menos en lo que es el regalo de su persona, no echarà de ver mi pobreza.

Con estas, y otras razones que orò, à èl le pareció que era yá tiempo de representar su papel, pues tal pie, y mano le avia dado; lo qual supo hazer tan bien con acciones del cuerpo, y palabras, que si lo que hemos dicho avia pasado entre la señora Doña Ana, y Fr. Miguel, en razones de persuadirla que este era el Rey D. Sebastian, huviera dexado alguna duda en ella, se deshiziera con el trato, y comunicacion con este hombre, porque desde aquel dia se empezó à tratar con tanto señorío, grandeza, y magestad, refiriendo cosas, que le avian pasado, de que ella ya tenia noticia por relacion del Frayle, principal danzante, y guizador de toda esta danza, y embeleco; de suerte, que la señora Doña Ana hallava tanta conformidad en las cosas que el Frayle le avia contado del Rey Don Sebastian, y las que este hombre dezia de su persona, que no podia dudar que fuesse toda vna; particularmente, que la hija que diximos q tenia de dos años, por ser tan linda, y de apacible condicion, y por las demas señales que Fray Miguel avia ponderado

en ella, le pareció que tenía un no sé que de casta Real, y así hazia que se le llevasen muchas vezes, regalandola, y tratandola como à tal. Entre otras vezes que esto hazia, lo hizo vna delante del padre, à quien preguntò por la madre de la niña, y èl dixo, que era vna muger principal de la Ciudad de Oporto, que por serlo tanto, se viò en tanto peligro, por aver de sacar la niña sin que le sintiesen; y que sacandola de noche, y passando por un Rio, èl mismo la avia bautizado, por temor de que se le muriese. Con estas, y otras semejantes mentiras tenia tan engañada à la señora Doña Ana, que se deshazia de sus ojos por componer la niña y enriquecer al padre: y en lo que èl tuvo mas astucia, y sagacidad, para eslegutarla mas, y hazerse menos sospechoso, fue con mostrarse despreciador de las riquezas, no admitiendo las que le ofrecian, tanto, que dandole vna vez la señora Doña Ana vna Cruz, que valia mas de dos mil escudos, y otras piezas, que passavan de valor de otros seis mil, diziendole el orden que podia tener en venderlas, sin genero de peligro, nunca las quiso admitir, ni hubo remedio con èl, y esto en tiempo que estava de partida para Valladolid, de donde, como despues diremos, no pensava bolver tan presto.

Quedava, como hemos dicho, persuadida la buena señora à que este hombre era el Rey Don Sebastian, y así para la partida à Valladolid, hizo con Fray Miguel, que sin que lo entendiese le echasse en las bolsas del coxín las piezas que el Alcalde Don Rodrigo de Santillana le cogió, entendiendo èl que llevaba algun regalo para el camino, hasta que echando la mano, y viendo lo que era, dixo, que le avia pesado mucho, y que si lo entendiera, en ninguna manera fueran con èl y así lo escribió à la señora Doña Ana, riendo muy de veras el aver hecho aquello sin su consentimiento, y amenazando que las avia de bolver à embiar.

Esto fue en suma lo que à la señora Doña Ana pasó con el hombre, cifrando todas sus pláticas, y conversaciones, tratandole como à primo, y como à Rey, sin aver otra cosa mas de que èl à la partida la hizo vna promessa, y pleyto o menage, à persuasión del Frayle, si Dios le bolvia à su estado, de casarse con ella, ofreciendole èl à sacar la dispensacion de su Santidad, yendo, si fuesse menester, en persona à Roma, diciendo, que à personas Reales facilmente se concedian semejantes dispensaciones, y que no seria esta la primera que en semejante se avia concedido. A lo qual la engañada señora no concedió, por ser muy otros sus intentos, y propositos, como arriba diximos; ni tampoco negò, por no embiarle disgustado à la despedida, y menos ganolo de bolver allí, como ella deseava, hasta que fuesse tiempo de declararle.

CAP.

CAP. V. Traense los presos à Medina del Campo: sabese de un Medico Portuguès unas diligencias de Fray Miguel; y por què causa se vino el Medico de Portugal.

Vista la confesion de la señora Doña Ana, y de Fray Miguel, el Alcalde le llevó preso à la Mota de Medina del Campo, donde le dexo con tres guardas, teniendo à Gabriel de Espinosa preso en la Carcel publica en vna pieza apartada, sin mas prisiones, que vna cadena al pie, y con otras tres guardas en el aposento. Traxeronse otros tres presos de Madrigal, y de otras partes; tomòse confesion à los que estavan indiciados, dieron tormento à algunos, sin tocar à Espinosa, y al Frayle, y de ninguno se pudo sacar mas luz, que la que dieron el, la señora Doña Ana, y el Frayle en las confesiones, porque no sabian nada del negocio, ò estavan en el mismo engaño, y persuasion irreparable de que este hombre era el Rey Don Sebastian.

Solo un Medico Portuguès, que estava dias avia en Madrigal, y avia ido con los presos à la Mota de Medina, diò alguna mas luz de los intentos que Fray Miguel tenia, y la trama que llevaba urdida: para lo qual será menester dezir quien era este Medico, y lo que en Portugal le avia sucedido, y se llamava el Licenciado Juan Mendez Pacheco, al qual estando en Lisboa, en vida del Rey Don Enrique, prendieron, y castigaron, por indicios que hubo de que avia dicho que era vivo el Rey Don Sebastian, y que el le avia curado las heridas que sacò de la batalla: y el fundamento que hubo para presumir del esto, fue, que segun se ha dicho en diversas partes, tres, ò quatro meses despues de la rota de Africa, estando de la otra parte de Lisboa, en la Torre Vieja, donde posava entonces Doña Francisca de Alva, muger que fue de Christoval de Tabora, la dicha Doña Francisca mandò que fuesse à Guimaras, entre el Puerto, y Guimaras, en la Sierra del Carnero, y que en vnas casas pagizas, que alli estavan, curasse à un hombre, que hallaria herido; y que aunque no le declararon quien era el herido, le dava à entender con palabras, y muestras, que era el Rey D. Sebastian, por entender todos, que si alguno lo havia de saber, era la dicha Doña Francisca; porque Christoval su marido fue el mayor Privado que tuvo el Rey Don Sebastian: dixo el Medico, que la dicha Doña Francisca le avia dado cincuenta escudos para el camino, con lo qual se partiò luego, y se fue solo en un quartago à un Lugar, q se llamava Villa Nueva, justo al Puerto, donde estando en vna posada, llegó un hombre que venia en su alcance, el qual queriendo salir à la mañana; en la posada

le preguntò, que adonde iba? y diziendo, que à Guimaraes, el hombre dixo, que sin duda era el que iba à buscar, y que èl le pondria con el enfermo, à quien le embiava Doña Francisca de Alva; y que con estas señas se fue con èl hasta las Sierras del camino, donde entrando en vna casa pagiza, hallò quatro hombres que no conocia, aunque tenian los rostros descubiertos, y viò tambien un enfermo, el rostro cubierto, con vnos anteojos de safetan pardo, sin descubrirse jamas, el qual le enseñò vna pierna herida, muy estragada, y añeja, y con alguna carne podrida; y preguntandole el Medico al enfermo, y a los quatro que con èl estavan siempre presentes à la cura, con que se avia curado? le sacaron vna caxita de plata con el vnguento que en ella traia, que era con el que se curava, y que por aver andado largo camino; no venian mas prevenidos de medicamentos; y aplicandole el otras medicinas, se detuvo alli cosa de quinze dias, sin oir jamas al enfermo palabra, mas de preguntandole, si sanaria aprisa, y que le parecia de la herida? los demàs, dixo, le hablaban algunos ratos, preguntandole de lo que se hazia en Lisboa, y del estado en que estavan las cosas del Rey, dandole à entender, que el herido era un gran personage, y que en todo este tiempo no oyò nombrarse el vno al otro, y mucho menos al enfermo. Mejorada yà la herida, y dexandola en tiempo que el enfermo se la podia curar con el vnguento que traia, le despidieron, sin darle cosa alguna, ni cartas, sino un recado de palabra para Doña Francisca, dandole las gracias por tan buen socorro, como à tal tiempo avia embiado al enfermo: y así se fue, sin aver visto del enfermo ni aun el cuerpo, sino solo la pierna con la herida, la qual dixo le avia parecido de hombre viejo, y por las conjeturas que tenia, se persuadia que era el Rey Don Sebastian, y así lo diò à entender à la dicha Doña Francisca, que recibiendo con rostro alegre, le hizo grandes preguntas, y como quedava el enfermo, y si estava entre los que le acompañavan su marido? y diziendola que no, le tornò à preguntar, que donde era la herida? y respondió, que en la pierna derecha, encima del tobillo, como seis dedos de la pantorrilla, y que parecia averse hecho con cosa arrojada al foslayo, y sin profunjar mucho.

Esto se comenzò à publicar en Portugal, diziendo, que este Medico avia curado al Rey Don Sebastian, tanto, que haziendo despues Cortes el Rey Don Enrique, siendo yà jurado por Rey, pareció un escrite en las Cortes, en el qual se dezia ser vivo el Rey Don Sebastian, y no aver duda en ello, que el Licenciado Mendez Pacheco le avia curado; lo qual fue ocasion de que el Rey Don Enrique le tratasse de prender, y tomándole su confesion, declaró todo lo que aqui está referido;

y lo mismo dixo despues segunda vez delante del Rey Don Enrique, y para este efecto le hizo parecer ante si, y con esto le bolviero à la Carcel, y al cabo de algunos dias el Rey Don Enrique le mandò poner en vna Galera con vna cadena al pie, del tamaño de la pierna, la qual la quitaron de alli à algunos dias, y le dieron licencia para visitar los enfermos de las Galeras, à lo que le entendiò por orden de su Magestad, visto que no se hallava prueba bastante contra el de la culpa que le imputavan de aver divulgado que era vivo el Rey Don Sebastian, ni de lo escrito, que echaron en las Cortes.

Esto es lo que sucediò al Medico en Portugal, y lo que se puede entender que moviò à Fray Miguel de los Santos à procurar, como procurò traerle à Arevalo, y despues à Madrigal, haziendo dexar un buen Partido que tenia en un Pueblo en Portugal, con esperanzas, que à la sombra, y arrimo de la señora Doña Ana de Austria podria medrar mucho mas. Teniendole, pues, en Madrigal, y andando en su favor con la comunicacion, y tacto de la señora Doña Ana, y Fray Miguel con Gabriel de Espinosa, dixo el Medico, que le llamaron, y preguntaron muchas vezes lo que le avia sucedido en Portugal; y diziendoles lo que aqui esta referido, le preguntaron, si aquel enfermo que curò era el Rey Don Sebastian? A lo qual respondiò, que se avia persuadido à que lo era, por las causas que avia oido à la dicha Doña Francisca Calva, y por el recato con que le embiaron à curar al enfermo, y con el que fue allà recibido, y le hizo la cura. Y bolvieron à preguntarle, si se entendia que era vivo todavia el Rey Don Sebastian? y respondiò, que si, que aunque en vida se pudiera aver encubierto, por respetos que para ello tendria, en muerte no ay duda sino que se declararan los que hasta alli le avian tenido encubierto; y asi, si como el pensava era el que curò, debia de vivir todavia, pues no se avia dicho cosa de su muerte.

Oido esto por la señora Doña Ana, se confirmò en que Gabriel de Espinosa era el Rey Don Sebastian. Tambien Fray Miguel quedò muy contento, porque aquel Medico era muy à proposito para atacar à sus designios, si por engaño, ò por malicia quisiese confessar, que el dicho Espinosa era el que curò, y que se parecia al Rey Don Sebastian. Y con este intento cogiendole un dia aparte al dicho Medico, le dixo: Acordarosheis, viendo las señas de su rostro, y cuerpo? Respondiò el, que muy bien. Tornòle à preguntar: Aveis mirado bien à este Pastero que aqui tenemos? Si he mirado, lo que basta para conocerle donde quiera. Pareceos (dixo el Frayle) que se parece al Rey Don Sebastian, y que tiene ralle de ser el? Respondiò el Medico, que ni de

mil

mil leguas; y esto por dos vezes se lo preguntaron, antes dixo: Debe de ser algun mal hombre, cagañador, saltario. Con lo qual el Frayle le dexò sin declararse à mas: y que la señora Doña Ana, con la grande inocencia con que esto procedia, le cogiò, y dixo aparte por dos vezes, y le bolviò à hazer la misma pregunta, sin poder sacar cosa del, sino dandole siempre la misma respuesta, ni con ruegos, ni amenazas; assegurandole vnas vezes, que no le vendria daño, diziendole, y que debia de estar temeroso, por lo que en Portugal le avia sucedido con el Rey Don Enrique, de lo qual acá en Castilla podia estar muy seguro, que antes el Rey se holgaria de saber la verdad, y se tendria por muy servido del en que lo declarasse, y el Rey Don Sebastian se lo sabria muy bien premiar. Y viendo que nada desto bastava, le despidiò la señora Doña Ana, diziendo: Sois tan vanos los Portugueses, que por verle en este trage, no le quereis reconocer: todo lo qual dixo aver sabido de Fray Miguel, que por si no le saliesse bien el Medico à lo que deseava, tenia prevenida à la señora Doña Ana con las salidas que podia tener el no confessar el Medico lo que queria, sin que se entendiesse que era por no ser assi, ò por no saberlo el dicho Medico; à lo qual de alli adelante fue forzoso no tener trato, ni comunicacion con la señora Doña Ana, ni Fray Miguel, por no admitirle, como solian desde entonces.

CAP. VI. Vase tomando la confesion à Espinosa, ay sospechas que tiene Familiar, por lo que se dirà.

IBan tomando en este tiempo la confesion à Gabriel de Espinosa, la qual se le tomava siempre de noche estando solo el Alcalde, como he dicho, y gastando muchas horas cada vez en tomarla; y a los principios siempre dixo ser un hombre comun, y baxo, y con oficio de Pastelero, à quien ocupava la señora Doña Ana en cosas de su servicio, por tener alguna inteligencia en ellas, y que à esto avia ido à Valladolid, como al principio dixo. Pero juntamente con esto dezia otras palabras tan preñadas, y hablava con tanta grandeza, assi à los Juezes, como à los demás, que à todo ponía admiracion: y es de manera, que saliendo vna vez el señor Don Juan Llanos de Valdès de hablarle, le oyeron dezir: No es posible sino que este es algun Principe, ò algun gran personage; y desta manera hubo muchos dichos, que à todos daban bien que pensar. Mayormente à las Guardas, y à los demás que andavan à su lado, le oyeron alguna vez dezir: De què sirve pregunta

¿Cómo quien soy? el Rey me conoce muy bien, y sabe quien soy; si no,
 embie quien me conozca, que ha sido ay a su lado. Finalmente, el mo-
 do de hablar a los demas, y la agudeza de su entendimiento, y el cui-
 dado tan notable que tenia en las cosas que decia; atando unas con
 otras, sin poder jamas cogerte en contradiccion, y la diversidad de len-
 guas que sabia, y habiava, el semblante de su rostro, y el ayre de su per-
 sona, dava a entender que era hombre mas que ordinario; y asi lo en-
 tendian muchas personas muy entendidas. Vnos dezian, que era el Rey
 Don Sebastian; otros, que Don Antonio, y no faltava quien no creia
 nada desto, y viendo en él cosas tan extraordinarias, se persuadia que
 debia de tener familiar, tanto que los mismos Juezes tuvieron algun
 temor dello, particularmente dos casos raros que con él sucedieron. El
 vno fue, que entrandole a preguntar el Alcalde una cosa tan secreta,
 que despues jurò, que solo su Magestad, y èl lo sabian, el dicho preso
 le dixo en entrando: Y a se a lo que V. md. viene, y esto, y esto me quiere
 preguntar; y acertò, sin aver principio, ni indicio para dezirlo, y po-
 derlo conjeturar. Estando el Alcalde apartado del, escribiendo una co-
 sa muy secreta, que no queria q̄ la supiese, dixo: Bien se lo que escribe,
 que es esto, y esto; y era asi como lo dixo: y no causò menor admira-
 cion, que estando el ama que èl trata consigo preso en diferente Carcel,
 y pariendo un niño allí, como adelante se dirà, refiriendole vno de las
 Guardas que no se apartava de su lado, y diziendole que mirasse su hi-
 jo dixo: Si lo es, ha de tener señal en las espaldas de una espada a un
 lado, y una daga a otro; y facronle a mirar, y hallaron ser asi: y estas,
 y otras semejantes cosas tenian tan desalumbada la gente, que no era
 maravilla que echassen tan diferentes juizios de su persona; y mayor-
 mente despues de aver tomado razon de su nacimiento, diziendo, que
 todas las reglas de Astrologia faltan, o aquel era un gr. n Principe; y
 acrecentava las sospechas el ver, que humillandose el, y tratandose, y
 queriendo ser tratado asi, se sentia de una molca que passava por el
 aposento contra su voluntad: y en llegando a preguntarle quien era
 dezia, que un hombre baxo, con tal ayre, y desden, que se echava biẽ
 de ver, querer deshazer lo que de palabra dezia.

En la vltima confesion que se le tomò en Medias, apretandole con
 razones de la señora Doña Ana, en que encarecidamente se le pedia,
 que se declarasse quien era, pues veia lo que a todos importava; y tra-
 tandole de primo, y llamandole de Rey, èl confesò, y declaró que era
 hombre vil, y baxo, aunque no conocia padre, ni madre, ni sabia de
 adonde era, y que su oficio era Pastelero, y que primero avia sido Ten-
 edor de terciopelos, y que se avia fugido ser el Rey Don Sebastian.

para con esto engañar à la Monja, y a Fray Miguel, y ser tan regalado, y enriquecido de ellos, como era; y esta confesion quitó el Alcalde que la hiziese delante de nueve testigos: pero esto no bastó à quitar los animos, y quitar la falsa opinion que deste hombre se avia concebido, de que era mas de lo que dezia; mayormente, que aun no aviendo acabado de hazer la dicha declaracion, dixo: Buen recado llevan, menos saben agora de la verdad, que antes; el tiempo les descubrirá quien soy. Y preguntandele los que le oyeron, que que pretendia en encubrirse, y culparse tanto, como en su confesion se culpava, no siendo ello así? dixo: Lo que pretendo es, librar à otros, porque yo así como así he de morir, sea quien fuere; y tambien pretendo hazer esta cortesia al Rey, para justificar su causa quando sepa que me manda matar. Y como con las palabras retractó todo lo que avia dicho en la confesion, y asimismo con las obras iba haziendo lo mesmo, procediendo siempre con la mesma magestad que de antes.

Dos cosas, entre otras, fueron las que mostraron mas su brio, y grande ardido: La primera, que entrando cierto Cavallero con el Corregidor en la dicha Villa de Medina del Campo à verle de noche, por que de dia no gustava que le viesse, ni que le acercassen mucho la luz de noche; y aun las pocas vezes que entravã a verle de noche, se podia de manera que no le pudiesen divisar bien el rostro; acaeció, que el page que llevava la vela, yendo advertido dello, al passar por delante del se detuvo de manera, que le pudieron ver; y el baxando el ombreiro, haziendo sombra al rostro, dixo al page: Maxadero, passad adelante, que os quebraré esse candelero en la cabeza: y esto con tanta gravedad, que les causó admiracion de ver que un preso, fuesse el que fuesse, tuviesse atrevimiento para dezir tales palabras en presencia de los Juezes, y mas presumiendo que llevava el page orden para hazerlo. Despues de todo, yendole à hablar el Doctor Llanos, y haziendole algunas preguntas, se puso à disputar con él, con que autoridad se las hazia, no siendo su Juez? Y diziendole, que tenia autoridad para examinarle, y aun compelerle a ello, y à los que fuesse necessario, para que declarasse la verdad, le preguntó, que quien se la avia dado? porque el Rey y à le tenia dado otro Juez, à quien él tenia declarada la verdad. Y diziendole, que él la tenia del Papa, y que le podia poner excomunion, con que si él era Christiano, le hiziesse declarar mas que con quantos temores avia; replicó Espinosa, y dixo: El Papa comissiona contra mí? soy yo Herege? ó quien piensan que soy? y aunque la diera, y me pusiera excomunion, parecdele a V. mrd. que estuviera yo obligado a declarar cosa en que se me pudiera seguir daño en honra, y vida, así à mí,

mi, cómo á otros? No digo que tenga qué, que no se más de lo dicho, ni mas de lo que parezca, sino respondo á su amenaza de V. md. que quiero, que nada me espanta, sino yo mismo. Y con estas, y otras razones se acabò la plática, que no causò poca admiracion al Doctor Llanos, y á quantos él despues lo contó: y desta manera iban sucediendo cosas que juntas cõ las que sabian, dezian la señora Doña Ana, y Fr. Miguel, no era posible menos, sino que era el Rey D. Sebastian, con lo q̄ causaron harta suspension, y deseo de ver en qué parava este negocio.

En este interin vino orden para bolver á Fray Miguel por mandado de su Magestad, para que el Doctor Llanos, que conocia de las personas Ecclesiasticas, las tuviesse todas á mano, y oyendo el dicho á las vnas, pudiesse hazer mejor diligencias con las otras; y así se hizo, y aun se entendió que tratavan de dar tormento al dicho Fray Miguel, y á las Religiosas que estavan fuera del dicho Monasterio, mostrando el Doctor Llanos su cordura, y sagacidad.

CAP. VII. Hallase una carta sin firma en casa del Alcalde de Medina:

TRES dias antes que llevasse á Fray Miguel á Madrigal, se hallaron en casa del Alcalde en Medina vnas cartas echadizas, sin firma, para el Rey, y para el Doctor Llanos, en razon de persuasiones, que fuesen poco á poco en este negocio, y que no tratassen de rocar á las personas de los Principes prelos, con tanta preñez, que qualquiera titubecara, como por ella se verá, que es la que se sigue.

C A R T A.

El negocio que V. md. tiene entre manos es tan grave; y tan grande, que tiene á todo el Reyno á la mira, y muy en particular á sus servidores, que viendo el daño, y provecho que del le puede resultar, no pueden dexar de ser combatidos con temores, y esperanzas: y aunque poniendo los ojos en lo temporal, ay muy poco, ó nada que temer, porque con la prudencia, y discrecion, que Dios ha dado á V. md. y lo demas á este modo, y con la particularidad que se ha experimentado en este negocio, no puede dexar de hazerlo muy á gusto de su Magestad, y salir del con mucha medida, y muy aventajado premio, pero no se si del Cielo esta tan seguro, porque no todas vezes los dos premios van á vna, antes muchas aprueba, y premia la Magestad de la Tierra, que condena, y castiga la del Cielo, y al contrario, sea por tener estragado el gusto los Reyes, dándole

,, por sectidos de cosas que no hazen sin ofensa de Dios, ora por des-
 ,, orden, y ambicion con que los Ministros pretendiendo por esta via
 ,, ser premiados, se adelantan à lo que ni Ley de Dios permite, ni la
 ,, voluntad del Rey à quien sirven permitiera, si lo supiera, y enten-
 ,, diera. Y porque por vna parte no asegura aqui la Christiandad de
 ,, nuestro Rey de lo primero, y por otra despues que este negocio pas-
 ,, sa por mas manos que al principio, se van trasluciendo cosas, que
 ,, hazen temer un gran daño, y yetro perjudicial para el Alma, ò Almas
 ,, de los Juezes, y para la vida, honras, y haciendas de los que han de
 ,, ser juzgados.

,, Suplico à V. md. quã encarecidamente puedo, que mire lo que
 ,, haze muy bien, y pues su zelo, y intèccio es tan bueno, que desto no
 ,, se duda, ponga con medios proporcionados para acertar en cosa
 ,, que tanto importa: y bueno seria consultar persona, ò personas de
 ,, conciencia, y letras, cuyo es el juzgar de muchas cosas que se ofre-
 ,, cen en semejantes casos; y mientras este V. md. no hiziere, ni su bue-
 ,, na intencion le escusará de errar, ni ciego, segun va encaminado el ne-
 ,, gocio, dexará de errar, y hazer quiebra, que no podrá solcar en to-
 ,, dos los dias de su vida. No se fia V. md. ni contente con ir dando
 ,, todos los dias cuenta al Rey de lo que se va haciendo, como enten-
 ,, demos todos haze, que aunque esta diligencia es muy buena, y ne-
 ,, cessaria, y que con ella se podian escuchar consultas de acá, si todo
 ,, lo que se sabe acá se pudiera dezir alla, y si todo lo escrito se pudie-
 ,, ra leer, y leído consultar, mas bien se dexara entender, que con los
 ,, muchos negocios, y ocupaciones que allà se encuentran, no se po-
 ,, drá atender tan de proposito al que V. md. trata, como se atenderian
 ,, acá, y que no harian poco en leer todas las cartas que V. md. le escri-
 ,, ve, y otras que le han escrito, sin ponerle à leer, y à consultar muy
 ,, de espacio todo lo pasado. Y no dudo yo, que el temor de no cau-
 ,, sar alla, le avrá hecho dexar de escribir muchas cosas; y assimismo me
 ,, parece siempre muy necessario hazer la diligencia que he dicho; y
 ,, crea V. md. que quien esto le dize, le desea su bien, que fuera del
 ,, bien comun, ninguna otra cosa mas le mueve. y que no habla de su
 ,, cabeza, sino con parecer de personas religiosas, doctas, y prudentes:
 ,, ces: y si V. md. quiere saber la razon, ò razones que ay que reparar,
 ,, yo me ofrezco de apuntarlas en otro papel, que vaya por el mismo
 ,, por lo que va este, por justos respectos, è inconvenientes no se
 ,, quiere dar à conocer el que asta escribe; podrá ser que algun dia
 ,, cesen, y quite la mascara; entretanto esté V. md. seguro de que no
 ,, es Portuguès, ni tiene parentesco con ninguno de la Nacion. La se-
 ,, ñal

„hal cierta, si V. md. quiere le embie estos apuntamientos, serà , si ma-
 „ñana va a oír Missa à la Iglesia de Sahagun ; el no ir tendrè por dis-
 „culpa, que no gusta de ello , y lavatè mis manos : quiera Dios sea
 „entre inocentes

*CAP. VIII. Recibe esta carta el Alcalde , con los apuntamientos , y avisos
 prometidos , que importan à este caso.*

Por constarme que V. md. leyò un papel que le embiè el dia passaa-
 do, y aver sabido que oyò ayer Missa en Sahagun, me doy por res-
 pondido, y avisado de que se sirve que yo haga este officio, y así lo
 hago de muy buena gana, quiera Dios que sea de algun provecho que
 mi intencion, y de lo grande que tengo, es de que acierte bien: quiera
 su Divina Mag. sea para su santissimo servicio, y bien de la Republica.

La fama que hasta agora se ha hecho deste negocio Pastelero, y lo
 que parece gusta V. md. y aun debe de gustar su Magestad, es. que se
 entienda que este hombre es vil, y baxo, y que sioguiendole el Rey, D.
 Sebastian, con parecer, y acuerdo de algunos personages, que por esta
 via, segun se entiende, pretendian hazer conjeracion, y levantandole
 por Rey de Portugal, en faltando el nuestro (Dios le guarde muchos
 años) lo qual à ser así, el negocio iba llano, y fixo, pues con esto era
 justificado qualquier castigo que se hiziese en este hombre, y en qual-
 quiera que se hallasse aver cooperado en vna tan grande, y calificada
 traycion, y se dava muy buena salida à la comunicacion que este hom-
 bre tenia con la señora Doña Ana de Austria, porque ninguna mejor,
 que en averse fiado en falsa, y engañosa persuasion que era el Rey
 Don Sebastian: pero supuestos los indicios, y evidentes conjeturas, que
 ay en contra desto, ningun hombre cuerdo, y que tenga un poco de en-
 tendimiento, se lo persuadiera; y así, ni se cumple con Dios, ni las
 conjeturas son verdaderas, como luego dirè, ni los hombres que las
 tienen, y tendran sin duda por tales, ni se atajara el fuego, y alteracion
 que se podia levantar en Portugal, si entendiesen que la Rey, ò el que
 tiene (à su parecer) algun derecho al Reyno, es castigado en Castilla
 debaxo de figura de hombre, y traydor; y quiera Dios no se aya
 empezado à levantar esta llama, que topuesto el gran numero de Por-
 tugales, que se sabe aver acudido à Madrigal de pocos años à esta par-
 te à avisar à la señora Doña Ana de Austria, y à Fray Miguel, harto es
 de temer, que à la hora de agora, aviendo descubierto su zelada, estèn
 bien alborotados; y porque V. md. vea el fundamento con que hablo,
 pondrè aqui las conjeturas con la mayor brevedad que pueda.

To-

Todo el Mundo sabe que Fray Miguel tuvo particular conocimiento
 to, y trato con el Rey Don Sebastian, como quien le crió, y predicó
 mucho tiempo, y así no puede aver duda en que él se engañase en
 tener por el Rey Don Sebastian à quien lo era; porque por mas señas
 que del tuviera, no podia dexar de faltarle algunas bastantes para echar
 de ver su engaño; y por mas particularidades que supiera de las que al
 dicho Fray Miguel le avian pasado con el Rey Don Sebastian, no po-
 dian dexar de faltarle infinitas, en que forza a nente le avia de dar al-
 cance, examinándole, y preguntándole dellas, particularmente con
 tan larga comunicacion, como avia entre los dos en Madrigal; con lo
 qual no avrá hombre en el mundo, que se persuada que Fray Miguel
 tuvo à este por el Rey Don Sebastian, no siendo: tampoco avrá
 quien le persuada, que no teniendo por el Rey Don Sebastian, ni por
 Don Antonio, ò por personage que él pudiesse persuadirle que tenia
 accion al Reyno de Portugal, sino por hombre vil, y baxo, que hiziese
 se venderle por el Rey Don Sebastian, y procurar que como tal fuesse
 reconocido a su tiempo por Rey, haciendo un engaño tan grande à la
 señora Doña Ana, con quien, segun es publica voz, y fama, le tiene ya
 desposado; y vna traycion tan grande à su Patria, y a nuestro Rey, y lo
 que peor es, al del Cielo, haziendole cargo no menos que de un Rey-
 no entero: y digo que ninguno se persuadirá a creer esto de Fr. Miguel,
 por ser tenido de todos quantos le conocen, y no conocen, por gran
 Religioso, y muy siervo de Dios, muy docto, muy prudente, y de gran
 caudal, y entendimiento; y es duro de creer que un hombre tal hiziese
 disparate tan grande, y que fize que, ni para que se quiesse ir al lo fiero
 no, porque un hombre baxo quedasse triunfando: y quando él estubo en
 se fuera de juicio, que V. md. sabe quan lexos esta de esto, y diere en un
 delatino como este, como quiere V. md. que se crea que los de su Na-
 cion viesessen à ajustarse, ò rendirse, a un hombre vil, y en elegi para
 cosas tan grandes persona tan pequeña, aviendo tantos de tan diferen-
 te calidad entre ellos, que tomaran para sí esta suerte, y arriesgaran de
 muy buena gana su vida, por ser caulas, que las arriesgaran con el mis-
 mo peligro, por entender en la conjuracion, y darle honra, y prove-
 cho à otro, que ni le tocava, ni merecia: Y es mas fuerte esta razon,
 por verse vivo Don Antonio, el qual sabemos que por mandar, y ser
 cabeza, trae muy desavenida la suya, y su persona muy fatigada, y des-
 terrada, y que ninguna nueva huviera mejor para el Rey, que encar-
 garle esta empresa, de la manera que se dice averla encargado a este
 hombre; y encargandose el della, claro esta que quan a gusto fuera de
 los demás, quanto mejor le estuviera, que encargarla à un Pestelero.

Y faera desto, no es de animo vil, y baxo despreciar grandes riquezas; y desecharlas; y es publica fama; que siendo importunado este hombre para que recibiese vna Cruz de diamantes de valor de mil ducados, y otras joyas de mucho valor, y dandole traza como pudiesse seguramente venderlas por via del Arzobispo de Burgos, à quien para esto le encaminava, no se acabò con èl que la tomasse; y si fuera hombre vil, quiè duda que se cevara de la ptela de manera, que no se le pusiera por delante que podia esperar otras mayores? Indicio, pues, es este bien grande de serlo la persona. Dexèmos, pues, por cosa llana, que supuesta lo que va referido, y aqui se ha entendido, este no puede ser hombre baxo, sino persona grande, y muy grande, y en quien en alguna manera cupiesse tanta cortesia con la señora Doña Ana, Fray Miguel, y los demas que le hã hecho, y en quiè cupiesse tener algun color siquiere aparente à la pretension del Reyno de Portugal: y no es dificultoso entender que su Magestad tiene grandes prenuncios desto, pues vemos que por vna parte se vfa de medios, y rodeos para saber quien es el prelo, por otra, no embian quien le conozca, diziendo el prelo publicamente, que el Rey sabe muy bien quien es, y si no, embie quien le conozca, que hartos ay en la Corte; ni mencion de darle tormento, ni tocarle al pelo de la ropa; y claro es, que a no aver expressa prohibicion del Rey, le huviera dado V. md. sesenta tormentos: quanto y mas por otra via le sabe, y es muy publico en Valladolid, que por aver dicho el Presidente, que en la Cedula que à èl le vino de su Magestad, para embiar al Alcalde Portocarrero le manda dar à algunas personas; que para que V. md. entienda que no hablo de mi cabeza gusto de traerle testigos tan abonados, quanto puedo sin daño de parte. Pues si este es persona de la calidad que he dicho, para que no pueda ser sino Don Sebastian, ò Don Antonio; si es Don Sebastian, visto està el agravio que a èl se le haze en tenerle como le tienen, y què feria mucho mayor, si passasse el negocio adelante, y le quitassen la vida oculta, ò descubiertamente, y le privassen del Reyno; pues para nada desto ay testigo, ni bastante razon, que no lo es aver negado que es Don Sebastian, ca lo qual parece renunciar el derecho del Reyno, que esta negociacion ya se sabe que es involuntaria, y à mas no poder, por el temor q̄ tenia, que en declarandose le acabaran ocultamente; y assi no escusaria esto al Rey; ni à los Ministros que lo supiessen, y aprovechandose de su confesion, le castigassen ò quitassen el Reyno; y quando èl le dista libremente (que no cederà el derecho que tiene) claro està que Fr. Miguel, y los demàs que en este negocio se hallan culpados, no ceden al que tienen de no ser infamados injustamente, y con falso testimonio,

como

como seria dezir, que levantavan por Rey al que no lo era; que fiendolo, como agora supongo, y shortiaman que lo es, seria hazer un notable agravio imponerles vna traycion, que no les passa por el pensamiento, sin poder colorearla con dezir que ellos le tuvieron por tal, que como he dicho, se ve claro que no pudo padecer Fr. Miguel engaño en esta parte; y assi seria vna grandissima ofensa de Dios el vlar deste medio, aunque fuesse para alcanzar con él la paz del Mundo, y conseguir el mas alto fin que se puede imaginar, porque ya sabe V. md. que *non sunt facienda bona, unde mala sequantur*, y assi quedarian los autores, y cooperadores deste hecho en perpetua obligacion de hazer vna publica satisfaccion, y restitucion de fama.

Todo lo que he dicho suplico à V. md. advierta muy bien para lo que adixi dire, y juntamente, que fuera la ofensa que a Dios se hazia, si acaso fuesse como voy aqui pintando, no se cumpliria con los fines, ni se conseguiria el fin que se pretende de la paz, y quietud de entrambos Reynos, antes se pondria un claro estorvo para ella, y se daria la mayor causa de alteracion à los de Portugal, que darse pueda; porque a la verdad, que queremos, que no, lo que es ha de salir à luz, y mas en este caso, donde es cierto aver muchos papeles secretos, que la descubran a su tiempo, y daran evidente testimonio de quien era el preso, y no faltara quien diga que fue conocido, y con esto nadie sacara de la cabeza a los Portugueses que se tuvo noticia de quien era, y que por envidia le despacharon; y no es menester mas para que ellos tengan alguna satisfaccion, para rebolver el Mundo, diziendo, que mataron en Camilla a su Rey: y aunque nunca lo sea, es menester advertir esto, y hazer vna evidente demostracion de que no es Don Sebastian, ni tiene que hazer con él; porque de otra suerte, el rumor que agora anda, y lo que la Señora Doña Ana, y Fray Miguel han publicado de que este es el Rey D. Sebastian, sera bastante a causar la alteracion que he dicho; pues si este no es Don Sebastian, del discurso se saca que es Don Antonio, ó otro personage tal; y porque otro no parece quien pueda ser, y de D. Antonio ay los indicios que luego dire, hablarè en caso que sea Don Antonio, que lo que en él dixere, se podrá tener por dicho, en caso que sea otro ca quien concurrant las razones que en él concurren.

Quanto à lo primero, si este es Don Antonio, ya veo que este es muy diferente caso, del pasado, y que à lo menos quanto toca à la conciencia, ay menos peligros de errar, porque aunque à él le parezca que tiene algun derecho al Reyno, y demos que le tenga, porque comoprehendamos agora qualquiera personage de los que tenia mas accion que él, este derecho es muy dudoso, y el del Rey nuestro Señor es mas

cierto, y con possession; y tal traycion pudiera tener armada, en razon de poderse levantar con el Reyno, que merecia que le quitassen la vida; y aun sin nada de esto, tales delitos podia aver cometido en otro genero, en el Monasterio que quedo, por cosas de atra no mereciera esta pena, por ellos la merecia; en lo qual no me meto, pues no se nada, ni es mio el juzgar de ello; pero porque esta pena se le podia dar descubiertamente, y con manifestacion de su persona, publicandolo que de hombre vil, que se hazia el Rey Don Sebastian, y que ia levantase con el Reyno de Portugal, y parece que el negocio va cocaminando de manera, que se tomara esta segunda traza, y dire los inconvenientes que ay.

El primero toca à la conciencia, y es, que aunque por parte del principal delinquente, que aora supongo ser Don Antonio, no ay que reparar que su condenacion se haga de esta manera, ò de la otra, dado que es merecedor del castigo que del se hiziere, pues aun el mesmo desea, y con razon, que aviendole de hazer, no sea descubierta esta su persona; pero aun de parte de Fray Miguel, y de los demas no me parece cosa tan segura, por ser diferente delito el dar, ò levantar por Rey al que tiene, ò podia tener algun derecho al Reyno, ò aparente, que el hazer otro tanto con un hombre vil, que ninguna accion tenia, ni aun meritos para ser Lacayo de los que tanta cortesia le hazian, y redundaria mucha mayor infamia de las dichas personas el aver cooperado à esto segundo que à lo primero; y asi se les hazia un notable agravio en imputarles esta segunda culpa, y castigarlos por ella, aunque la que tiene merezca todo este castigo que se les da. Ya he dicho, que ningun buen fin puede justificarse el medio que tiene intrinseca malicia, qual es el infamar à vno de delito que no ha cometido, y no basta por este medio otros inconvenientes mayores, y mas en descubrir el preso quien es, y mucho menos basta que el preso es Don Antonio, ò persona tal, y que afirma ser hombre baxo, que fingiò ser el Rey Don Sebastian, porque esto ya se sabe por què lo haze, y aunque lo haga por lo que hiziere, no importa, que no puede quitar à Fray Miguel, y à los demas el derecho que tienen à su buen nombre, y à la opinion en que el Mundo los tiene, y debe tener, ya que sepa la verdad que encubierta redundaria en tanta infamia suya; y asi realmente se sabe que es Don Antonio, y no basta que Fray Miguel diga no quiere confessar ser hombre baxo, sino que es el Rey Don Sebastian, porque à no serlo, de esta suerte evita los mayores inconvenientes.

Hasta aqui todo ha sido hablar de baxo de condicion, si es Pedro, ò Juan, porque de no ser hombre baxo, ay claridad, y muchos hombres

cuertos lo aseguran; pero quien sea determinadamente, no lo podemos entender los de afuera; y aunque no puedo arrojarme à lo que no tengo por muy cierto, sin embargo he querido dezir mi parecer, y lo que mas se me representa, por las conjeturas que para ello tengo.

Quanto à lo primero, estando en buena razon, à mi no me parece lleva camino para ser Don Sebastian, así por no dezir las señas del rostro, que aunque algunas convengan, en las mas esenciales diferencian, como que parece cosa de rifa, ha estado tantos años encubierto, y que al cabo dellos no topò otro mejor refrigerio, que Fray Miguel, ni otro mejor oficio, que Pastelero; ni otro mejor Pueblo, que Madrigal: porque caso que corrido del suceso de la batalla se huviera encubierto, y tenido por mejor carecer de su Reyno, que manifestarse en él, y desde allí dar noticia à nuestro Rey, en tanto que no podia dudar de la christiandad de su Magestad, que constandole, al punto le hiziera entrego de su Reyno, y aun de su hija, sin tener necesidad de sacar vna Monja de su Monasterio para casarle con ella: y yà que se temiera del Rey, y cayera en su entendimiento duda de lo que con él hiziera, à qué proposito se avia de venir à Madrigal, pudiendo estar en mil calas de Portugal, y dar por salida, que es voto de no entrar por su Reyno por espacio de veinte años? El voto no era valido, y si lo fuesse, con facilidad se le comutara, y no era causa de padecer tantos trabajos; y de quien andava tras vna mugercilla en Valladolid, no se puede presumir tanta devocion, y que por ella solo se privasse de un Reyno tan entero, y mas deseandolo tanto, como ha enseñado la experiencia, por la trama que estava urdida.

Mil dissonancias, y repugnaciones tiene este Don Sebastian, y así si à mi me queda muy poca, ò ninguna duda quanto à este punto; y pues ha de ser personage, à lo que mas me inclino, me parece lleva mas camino que sea Don Antonio. Lo primero, porque otro ninguno ay, que pudiera dar en esto, y en quien mejor cayera, y que sepamos falta de Portugal. Lo segundo, porque todo este tiempo que se dize ha andado este hombre por aca, ha que no se sabe de Don Antonio si vive, ò muere, ò donde esta. Lo tercero, que yà que hasta aqui no se supiera por no aver tenido ocasion, ni avido para que inquirirlo, tiempo ha avido para saberlo despues que anda este negocio, que ha tres meses, y no es posible que aviendose hecho tantas diligencias para saber cosas que eran ramos deste negocio, solo en el punto principal, que es este, aya avido descuido; y pues esto no se ha de creer, y por otra parte no ay hallar rastro, ni memoria de Don Antonio, harto camino lleva que este lo sea. Lo quarto, porque la edad, y otras muchas

señas

señas de Don Antonio vienen bien con las deste los que le han visto. Lo quinto, porque la amistad de Don Antonio sabemos era estrechísima con Fray Miguel, y que esto le tiene por acá; y que no avia tanto que maravillarnos, de que andando Don Antonio como anda, le viesse a buscar, tratar cosas con él, y que el Frayle le pudiesse con la señora Doña Ana, y poco a poco se fuesse descubriendo esta tela, o que de atrás viesse verdida por cartas, y esto le traxesse acá, y el tomar el pulso à las cosas del Reyno, y quizá à algunos personages del; por ver si hallava acogida en ellos, para lo qual, y para otras cosas no era buen medio la señora Doña Ana.

No se canse V. md. en saber quien haze esto, ni por què via se encaminan los papeles, como los V. md. como venidos del Cielo, porque lo demás nos servirá de escandalizar el Pueblo, y que yo me retire, por mas cosas que sepa dignas de ser admitidas, y advertidas, como le doy mi palabra, que estuve por hazer agora, por aver sabido la diligencia que se ha hecho para coger al que lleva este papel, y siniera cierta traza que hallè para desmentir las espías. V. md. quedará sin él por agora, y aun quizá para siempre, y con algun enfado de hazer diligencia tan de proposito; y con deseo por tan necessario, estava yá dando traza como embiarle al Rey con el aviso de que V. md. no dava lugar à ser advertido de cosas que tanto importan.

C A P. IX. Halla el Alcalde otra carta, por la qual se dan mas avisos:

ALguna ocasion diò V. md. con su salida tan repentina de Medina, y mas à tal tiempo, de que se entendiesse que mis cartas le echavan della, para no recibir semejantes advertencias, como las pasadas; pero quien conoce a V. md. y sabe quan advertido es en todas las cosas, muy lexos esta de creer que esta ha sido la causa de la salida, sino otra muy diferente, que debio de ocurrir; y seria mucha falta de advertencia, no echar de ver, que por mas advertencia, y experiencia que vno tenga, puede errar, y que para no errar, es vnicò remedio oír de buena gana el parecer de otro; que muchos ojos, ya sabe V. md. ven mucho, y que seria algun genero de presumpcio, y arrogancia fiar vno tanto de que los suyos alcanzan, que le pareciesse que no podran otros alcanzar mas, y descubrirle tierra, que él en su vida jamás descubriera: y si pensara que V. md. coxeára deste pie, pusiera delante quan malo era para entrar en negocio tan grave, en que es menester particular ayuda de Dios para no hazer un gran borron, y que esto le delmerece tanto por esse camino, que por mas letras, discrecion, y

prudencia, que V. m. d. tenga, es mucho de temer que le castigue Nue-
 stro Señor. Suplico á V. m. d. que ya que hasta aqui ha ido con tanto
 tiento en este negocio, en que se ha conocido vá bien guiado, y que
 tendrá el fin que se desea, prosiga con este estilo, que si al mejor tiempo
 le dexa, y arroja con demasiado apresuramiento, será como los que
 muy cansados de nadar, y bracear, se vienen á ahogar á la orilla; y aun-
 que V. m. d. aya tocado algunas cosas con las manos, faltan muchas, que
 el tiempo las descubrirá. Ya verá por quanto no quisiera aver sido cau-
 sa que llamatan perniciosa quedalle descubierta, ni quedar culpado
 por ello delante de Nuestro Señor, y de ante de los hombres, y parti-
 cularmente delante del Rey, que fuera de ser muy conformes á su hon-
 ra, christiandad, y prudencia, el Rey con mucha consideracion, y tien-
 to en todos los negocios, y mas quando son desta calidad, el daño que
 al ojo veria aver nacido de faltar en esto sus Ministros, le obligarian á
 tenerse en esto por muy mal servido de quien si se adelanta, y apresura
 demasiado, es por persuadirle que por esta via le sirve mejor, y dexa
 muy obligado: y porque V. m. d. mejor lo entienda, me declaro un po-
 co mas, y digo, que no son cordales los que han de apretar este nego-
 cio, y sacar á luz esta verdad; antes tengo tal temor, que la sangre que
 ellos sacaren ha de ser entierra que la encubra, y el por que dira mas á
 la larga el señor Doctor Llanos, que suponiendo que Vs. mds. se co-
 munican en todo lo que toca á este negocio; por no cansarles, hazien-
 doles leer dos vezes una cosa, dexo de escribir al vno por lo que escribo
 al otro; y por lo que alli digo verá V. m. d. que no pretendo que aya
 tormentos á su tiempo, que será aviendo intentado todos los medios
 posibles, y que no aya otros para sacar rastro de la verdad, para que
 unas cosas vayan llamando á otras, no quedando encubierto lo que
 mas importa averiguar, y descubriendole á su tiempo el daño que mas
 importa atajar, que segun en este negocio, será mucho mayor que to-
 dos los sucedidos en Aragon por ocasion de Antonio Perez, pues este
 no tenia el credito, ni autoridad que tiene Fray Miguel en Portugal; y
 pues se entiende en el Mundo el animo de Fray Miguel, de quien no se
 puede presumir intentara cosa tan grande con leve fundamento, y que
 lo tuvo muy grande, no solo en la persona, que avia de ser de Rey en la
 passada sino tambien principalmente en los que le avian de recibir por
 tal; pues fuera de faino entender que todo un Reyno avia de recibir
 por Rey á quien el quisiese darle; pues aunque facia el mismo verda-
 dero, y natural que perdieron, era menester le reconociesen, y diesen
 por vencidos de que lo era. Y en esta parte ya no quiero decir mas, y
 aun no sé si lo dicho es demasiado, que el deseo grande que tengo que
 se

se dè en el blanco del negocio , y que no se pierda por mal jugado lo mucho que con la prisión deste hombre se ha ganado , y se gana adelante , me obliga à dezir mas de lo que puedo , que yà sabe V. md. que muchas vezes se saben muchas cosas por tal via, que es como no saberlas , que quando mucho , por evitar grandes daños se puede hablar de ellas con la generalidad que yo aqui hablo, que de perderse este negocio , se viene el peligro de perder la paz, y quietud destes Reynos; y para tan buen entendedor , no es menester mas rodeos , ni imaginaciones, pues yo certifico que buenos respetos me han obligado à esto , y puedo dezir lo que el Apostol dixo à los de Corinto à otro proposito: *Factus sum insipiens , vos me cœpistis.*

Tambien querria que V. md. y su compañero , aunque tan sabios; con mi inspiracion quedassen mas sabios , y advertidos de lo que en este caso deben hazer , y se tuviessen por obligados à abrir muy bien los ojos, y considerar muy de espacio què medios sean mas à proposito para salir con el fin que se pretende, y debe pretender, que es arrancar de quaxo la raíz de infinitos daños que nos amenazan. Acabo con bolver à suplicar à V. md. una , y mil vezes , que en este negocio es menester madurez, para que con el cevo se venga à las manos toda la caza poco à poco , y que si con su apresuramiento lo rematare, lo ha de llevar todo acuestas , sacando mucha pérdida del Alma , y honra , y hacienda, que aunque tope V. md. con quien desee, que desto estoy muy seguro, no saca à mas así que así. Y desde aqui protesto delante de Dios, que si V. md. no se quieta, retirarme, y si viere errar el negocio en cosa que yo pueda dar algun aviso de importancia , poniendo estorvo à lo demás, por ser servicio de Dios , y del Rey, que por agora ne se le puede hazer otro mayor. Y con esto , &c.

C A P. X. Hazese diligencia por saber quien echò estas cartas , y no se balla rastro. / è el Alcalde que B/pinoso tiñe las sanas , y amenazale con tormento, y no lo cree.

Recibidas estas ultimas cartas , prendieron à muchas personas por sospechas de que las avian escrito, y entre otras prendieron a un mancebo , que avia sido Page de Don Antonio en Portugal , el qual aunque debió de dar luz de otras cosas, no la diò deste negocio , ni entras, ni salia en èl , sino la curiosidad de saber lo que avia por lo mucho que avia oído dezir; este se avià llegado à casa del Alcalde al tiempo que echaron las cartas, y pudiera costarle caro , si no llevara otros pecados, que claramente manifestaron estar libre deste negocio; y
pon

por más diligencias que hizieron, nunca se hallò rastro de quien las avia echado.

Prendióse tambien un Cavallero Portugués, Sacerdote, con dos criados que traía: y desta manera se hizieron algunas prisiones, y dieron tormento à los que por sus personas, y indicios lo merecian. Vna vez estando acostado, y descuidado Espinosa; entrò el Alcalde con lezes, y queriendose vestir de proposito, le dixo el Alcalde: Estaos quedo hermano que para lo que se ha de hazer, desfudo os es menester. Alborotòse estrañamente, y dixo: No es posible esto, ni creo yo que venga el Rey en lo que V. md. quiere dar à entender por estas palabras; pues sè que he de morir, pero su Magestad tendrá atencion à que soy hombre honrado, y querrà que muera honradamente, y no en un punto, en el qual sin dada morirè antes que diga mas de lo que tengo dicho, porque no ay mas que dezir. Sossegaos (dixo el Alcalde) mirad que ay contradicion en vuestras palabras mesmas, pues por vna parte dezis que sois hombre honrado, dando à entender que se os haria agravio en daros tormento; y por otra dezis, que no teneis mas que dezir de lo dicho, aviendo hasta aqui dicho, que sois hombre comun, y baxo, y que os fingisteis ser el Rey Don Sebastian: mirad bien lo que dezis, y si teneis mas que declarar, à tiempo estamos de lo que podeis hazer de grado, y si no, avrà de ser por fuerza, tratándoos, no como significais que sois en vuestras preñezes, sino como aveis declarado que sois en vuestra confesion, y como quien declara vuestro officio, y vuestros hechos. De mi officio (dixo Espinosa) podra V. md. juzgar, y tratar, que me cae por de festa, pero de los hechos, pocos ay en el Mundo que puedan juzgar, que como hombre tan baxo, soy poco conocido en el, y ninguno que pueda desdezir de hombre honrado, aunque pecador à Dios. Es de hombre honrado (dixo el Alcalde) enganar à vna señora tan principal, y tan Religiosa, y à un pobre Frayle, haziendoos tan diferente de lo que sois, haziendo lo que por niaguna otra persona del Mundo, sino por lo que vos representavais? Aquellas personas han confesado lo que aveis hecho, y que siendo levantado del polvo de la tierra, se le echasteis en los ojos con vuestra astucia, para que no os conociesen, ni echassen de ver vuestro grande engaño. Ellos (dixo Espinosa) dixeron esto? a buen seguro no digan tal, que yo soy el que lo digo, y à mi me esta bien el dezirlo. Y à mi el creerlo (dixo el Alcalde.) Certificòme despues el Alcalde, que diera quanto tenia por poder en tonces darle tormento, hasta quitarle las preñezes, ò ver que parto tenían; pero por no aver llegado licencia de su Magestad para hazerlo, no se atrevió, que todo lo del principio

cipio fue amenazas, como otras muchas vezes se las avia hecho:

Atajando pláticas, tratò de tomarle la confesion, ò proseguir la que de nuevo estava comenzada; y lo que en ella, y en la que de todos aquellos dias declarava, no importava mucho el saberlo, pues todo ello debió de ser confirmacion de lo passado, con algunas particularidades; y así avrèmos de esperar à la vltima confesion que hizo en Madrigal con tormento: solo supe vna particularidad que el dicho Alcalde advirtió aquella noche con las luzes que de ambos lados tenían puestas, y fue, que como la barba avia ido creciendo en la Carcel, y en ella no avia tenido aparejo para disfrazarla, se le descubrian las raizes de los cabellos de diferente color del que antes tenia, porque antes todo el pelo era bermejo, y entonces las rayas eran blancas: y esta debia ser la razon porque de dia procurava hurtar el rostro, poniendose de manera, que nadie pudiesse bien divisarle; y por que reusò tanto tiempo quitarle la barba, hasta que yà descubierta la celada, le fue forzoso permitirlo, y quedò todo cano, y de aspecto de mas de sesenta años. Esto fue lo que passò en Medina, y no hubo otra cosa de substancia, hasta que le bolvieron à Madrigal.

C A P. XI. Buelve el Doctor Llanos à tomar la confesion à la señora Doña Ana; passan à Espinosa à Madrigal, y dan tormento à Fray Miguel.

Mientras Don Rodrigo de Santillana hazia las diligencias en Medina, que hemos dicho, el Doctor Juan Llanos de Valdès iba naziendo las suyas en Madrigal, sin perder punto, tomando los dichos a personas Eclesiasticas, particularmente à la señora Doña Ana; de quien nunca se podia sacar otra cosa, sino que aquel era el Rey Don Sebastian, dando cada dia confirmaciones desto, y testimonios, que lo eran harto de su inocencia, pidiendo se le pudiesen delante, y que quizá su presencia acabaria con el lo que ni amenazas, ni ruegos no avian podido acabar, ni aun tormentos, ni muerte, por ventura acabarían. Yo le conozco muy bien (dezia) y sè el valor de su persona, que quien con tanta generosidad de animo ha despreciado un Reyno entero, passando sin el tantos años, y tantas desventuras, no rehusará de perder la vida, por passar à delante con su dissimulacion; porque sè que salió tan corrido, y vergonzado de la batalla, que ninguna cosa ha tenido como el no aver perdido la vida en ella, pues me dixo en cierta ocasion, que muchas vezes pudo perder la vida, pudiendo asegurarla con dezir quien era, y que mas queria tragar la muerte, que

manifi-

manifiſtar ſu perſona; que era mayor trago; y aſſi con amenazas ſin ſalida à luz la verdad por eſte camino, y ſi algo ha de hazer que ſe descubra, ha de ſer mi trabajo, por el gran daño, que en honra, y vida ſe me puede ſeguir, y por eſto deſeo verme con èl en preſencia de V. md. y ponerle delante de los ojos lo mucho que los mios por ſu cauſa, y reſpeto tienen, y tendrán que llorar toda la vida, pues la nobleza de ſu coadicion no querra vencer, ni callar lo que à todos nos eſtà bien, y que tan à mi coſta dexa de descubrirſe. Però los Juezes, que cada dia iban dando mas alcance a la verdad, no condeſcendieron con ſus ruegos; y aviendoles venido orden de ſu Mageſtad para dar tormento al Frayle, y à Espinoſa, ſe juntaron en Madrigal, donde llevaron à Espinoſa de Medina, de noche en un macho, con dos pares de grillos, lamentando ſu ſuerte, diziendo: En eſto avian de venir à parar mis deſventuras, eſte avia de ſer el fin de mi poca ſuerte, que yo nunca me prometì, ni merecí, deſde que la fortuna me perſiguió, y fue contraria en lo principal. No me lo debes Rey Don Felipe, no te lo he merecido, à mi Dios ſi; de tu mano me viene, como tal lo recibo. Eſtas, y otras ſemejantes razones dezia, dando à entender que iba à ſer ajuſticiado; pero otras vezes bolvia la hoja, dando à entender que tenia grandes esperanzas, diziendo: Yà eſtè a lo que voy à Madrigal, y lo que de mi pretenden, que es carearme con el Frayle, y con la Monja, que ellos lo avran pedido, y de mí no han de ſacar mas de lo que tengo dicho; pero quanto mas, que quando yo dixera lo que quiliçian, y fuera aſſi, no le via mas que de abreviarme la vida.

Con eſtas, y otras preñezes ſe divertieron los que iban con èl todo el tiempo del camino, que eſtan corto, que no llega a cinco leguas: llegaron a Madrigal, puſieronle en la caſa que tenían apatejada; fueron tantas las lamentaciones, y coſas que dixo a la entrada de Madrigal que batavan à enternecer a qualquiera.

Entando las coſas en eſte eſtado, y los verdugos à punto, començaron por Fray Miguel, poniendole de ante el potro, y los demas inſtrumentos; y amoneſtandole, que ſin llegar à desnudarle dixelle la verdad, pues ya era la hora llegada de dezirla de vna manera, ù de otra, y que era forzolo el hazerlo, el ſe eſtava en ſus treze, diziendo, que no tenia mas que declarar, de que aquel era el Rey Don Sebastian, y que por tal le tenia, y avia tenido, como en las demas confeſiones avia declarado, y que ni tormento, ni muerte podrian ſacar del otra coſa, y que ſi la ſacaſſen, no ſacarian la verdad: con lo qual ſe hubo de venir à la prueba, dandole un racio tormento, del qual ſufrió lo que el mas robuſto mozo pudiera ſufrir, ſin declarar mas palabra, haſta que aprea

estando más los cordeles; y renovando más el tormento; no pudo resistir, y dixo aflaxasen, que él declararia quanto avia que declarar, y así lo hizieron; y su declaracion, por ser lo principal desta Historia, pide otro capítulo.

C A P. XII. Declara Fray Miguel la verdad del caso.

LO que no pudieron sacar de Fray Miguel los juramentos, y buenas razones, vinieron à sacar los cordeles la verdad de todo lo que sucedió desde su principio. Dixo, que él nunca avia podido tragar que su Nacion, y Reyno estuviese en poder de quien estava, y que avia estado maquinando, y trazando como sacarse de entre las manos al Rey nuestro señor, y ponerle en las de Don Antonio, buscando diferentes trazas, y un hombre astuto, y sagaz, que supiese fingir el Rey Don Sebastian, y que dandole el la traza, y modo, pudiese salir con ello, pareciendole que los de la Nacion le persuadirian a ello, por la afición tan grande que le tenían; y que por este camino haria dexar el Reyno al Rey nuestro señor, haciendo dexacion dél por fuerza, si no de grado; y que tomando posesion, podian matarle secretamente, y entrar Don Antonio en su lugar, que estando las cosas prevenidas, y echados los Castellanos de Portugal, le pareció no avia mucha dificultad en conservar Don Antonio lo que el fingido Rey le huviese dado: y que con estos pensamientos avia doze años que andava, y que en muchas partes avia echado voz de que el Rey Don Sebastian era vivo, fingiendo diversos cuentos, y cosas; que después de la batalla avian sucedido, atribuyendo à la largueza del tiempo, y trabajos qualquiera diferencia que entre él, y el Rey Don Sebastian se hallasse; y que en particular avia impuesto en esto à la señora Doña Ana de Austria, con quien pensava casar el personage que fingiese ser Don Sebastian; y con esta trama andava Fray Miguel en la imaginacion, porque aunque pulo los ojos en diferentes personas, ninguna le quadrò tanto como Espinola, a quien conoció Soldado en Portugal, y Pastelero en Madrigal, que se determinò à darle cuenta, llamandole un dia à su aposento, diziendole le parecia mucho al Rey Don Sebastian, si es que fuesse el mesmo Rey, y le tratò como tal, queixandole mucho del por avisele le encubierta tanto tiempo. A que el Espinola se persuadió, que si nada se debia de parecer al Rey Don Sebastian, supuesto que nadie mejor que Fr. Miguel, le podia tener por él, y así al principio rehusó, negando ser quien le decia; y viendo la mucha instancia de Fray Miguel en reconocerle por el Rey Don Sebastian, y la facilidad que le

ponia en ser admitido de todos por tal, y la mucha maño que tenia para ello, y que le avia de sacar con la señora Doña Ana de Austria, Espinosa se determinò à admitir la cortesía de Fray Miguel, dandose por quien èl dezia; y poco à poco se fue declarando con èl, diziendole, que bien sabia que no era el Rey Don Sebastian, pero que tenia las señas bastantes, y que juntos con otras que le daría Fray Miguel, havia que todos se persuadissen à que era èl; y viendo que no era engañado Fray Miguel, por la maquina de proposiciones, y advertencias que le hizo, le pareció que el negocio iba seguro à ganar un Reyno sin peligro, sin perder nada; y Fray Miguel le dixo, que no se avia de disponer nada hasta estar Espinosa en Francia, donde hallaria hartos apoyos, lo primero de Don Antonio, que con el odio que al Rey nuestro señor tenia, y lo mal que lo passava, desterrado de su patria natural, se holgaria de dar el Reyno à qualquiera, y que èl le assegurava desto, porque yà lo tenia tratado con èl y salia muy bien à ello, y que solo aguardava à que Fray Miguel escogiesse persona tal, para con su aviso ir à Portugal, y dar de secreto aviso à diferentes personages de allà, como el Rey Don Sebastian era vivo, y que era la persona señalada por Fray Miguel; que venia en su compañía, y con esto bolverse à Francia, para aguardar allí la dicha persona, y publicarlo por Don Sebastian, à que ayudaria tambien Antonio Perez, y tambien Bandoma, con lo qual toda Francia clamaria que era el Rey Don Sebastian; y con esto, y con la gente que en Portugal estaria prevenida por Don Antonio, no avria quien dudasse que lo era, ni aun quien pudiesse resistir, aunque quisiesse.

Todas estas, y otras razones supo muy bien piatar, y ponderar Fray Miguel a Espinosa, y para que mas se animasse, le contó muchas, y diversas cosas particulares, que en realidad avian sucedido al Rey Don Sebastian; y asimismo acreditavalo con apoyar otras que con èl, y Don Antonio avian passado, las quales le daría à entender, y que nadie se le podría atrever à preguntarle en Portugal cosas que Fray Miguel, y Don Antonio no tragessen; porque à un torcer de rostro havia que todos mudassen de platica, y quando no, que mil salidas podia aver diziendo no ser milagro no acordarse un hombre de cosas que ha tantos años que passaron.

Diò aviso Fray Miguel de todo lo dispuesto à Don Antonio, y de como Doña Ana estava tan enterada; y certificada de que era el Rey; que ninguna cosa dudava, y que así su intento se lograria, y que así se disfrazasse, y que con el secreto posible se viniesse à Madrid, para que de palabra tratassen lo que en negocio tan importante se debía hazer, entrandose por medio de Castilla, recatandose de dia, y Lugares

Conocidos, hasta venir à entrar en Madrigal, donde entrò vnà noche con quatro cavalleros conocidos de Fray Miguel, que todo lo sabian, y comunicando como se avia de guiar el negocio, resolvieron que los tres Cavalleros se bolviessen luego à salir del Lugar, y que al otro dia al amanecer entrassen, y facessen derechos à entrarle en casa de Espinosa, diciendo, que eran vnos Cavalleros Portugueles, que venian llamados de Fray Miguel, para reconocer a su Rey verdadero, y que allí los tenia por suyos, como siempre. Con este intento llegaron à ver à Espinosa, y no hizieron mas demostracion, que llorar, y abrazarle, ofreciendole sus vidas, y haciendas, hasta ponerle en su Reyno. Los que lo vieron, y entendieron se quedaron aborritos, y no acabavan de conocer que podia encubrir cosa, que en lo exterior dava muestras de conocer otras de mayor importancia. Con esta admiracion Espinosa se animò, y aviendole despedido los fingidos Cavalleros, fue à ver à Fray Miguel, donde se confirmò que luego partiessen à Portugal los tales, y diessen à entender la verdad del caso, despidiendose de la señora Doña Ana, diciendola, que iban à disponer la gente, y disposicion para que fuesse Espinosa à tomar possession, y que en el interin la señora Doña Ana, hiziera rogativa para que todo tuviese buen suceso, para que buuelto estos Cavalleros, disponer el que Espinosa se despidiese de la señora Doña Ana, y que con grandeza fuesse à fingir, que avia tomado possession, y disponer calarle con la señora Doña Ana, y hecho executar prontamente, entrar en Portugal, para que con este calamiento no huviesse ninguna cosa que dudar.

C A P. XIII. Confiesa Espinosa la verdad y desengaña à los Juezes; y la señora Doña Ana, cobra extraordinario sentimiento.

Aunque, como arriba diximos, desde el principio Espinosa confesò ser hombre baxo, aunque vlvava en tan grandes preñezes; que con ellas deshazia quanto en sus confesiones dezia; determinaron darle tormento, por ver si con el sus dichos conferian con los de Fray Miguel. Y aviendole puesto en el suplicio, no fue menester apretar tanto como à Fray Miguel, que à muy poca diligencia luego comenzó à dezir con un gran suspiro: Ha Frayle! si tu no me huvieras condenado, yo no te condenara à ti, ni fueran bastantes los tormentos à dezir mas de lo dicho, que no ellos, sino tu poco animo me obliga à dezir lo que à ti, y te costará muy caro. Y apretando mas los cordales, declaró lo mismo que Fray Miguel declaró tocante à la maraña, menos que él no sabia la traza que el Frayle le tenia intertado para ma-

tarle, para despues poner en possession à Don Antonio; ni tuvo noticia de que tal diligencia huviese, digo, de que tal Don Antonio huviese entrado en Madrigel, porque el solo se guiava por Fray Miguel: y en todo lo demás, ambos confirieron en vna misma cosa, de manera, que parecia que ambos hablaban por vna misma boca; y solo añadió, Espinosa, siendo preguntado por su nacimiento, dixo, y repitió ser natural de Toledo, sin conocer padre, ni madre, porque dezia ser echado à la puerta de la Iglesia, y que primero fue Texedor de terciopelos, y despues Pastelero, de que avia usado en diferentes partes, aunque deste segundo usava muy poco; y que avia muchos años andava por vna muerte ausente de España, y que quando vino, yà que le parecia que por su edad no le conocerian, se puso al oficio de Pastelero, aunque los indicios no davan à entender ser persona ordinaria, como lo confirmava el dicho del ama que traia consigo, que declaró, dandola tormento, que no sabia mas de que este hombre la avia traído consigo cinco años en Portugal, y que usava el oficio de Pastelero en diversas partes de aquel Reyno, y que siempre la dezia: Si supieses quien yo soy, y si te pudiesse llevar à mi casa en Castilla, por dicha te tendrias; y que veia que de quando en quando le venian cantidades de dinero, la tenia persuadida ser persona principal, y que sus deudos se lo embiavan; y que preguntandole cierta persona Religiosa, y grave, que por que no se declarava ser quien era? dixo, que solo le servia que la muerte fuesse diferente, y de menos deshonor, y que queria passar esta ignominia mas que declarar sus parientes; y lo otro, porque quien mintió, y fingió lo principal, se podia presumir lo proprio en todo lo demás, y no faltan buenas razones para colegir que mintió en esto; y así cada vno conjeture lo que le pareciere lleva mas camino. En este tiempo, estando el ama presa en dias de parir, avia puesto el Alcalde guardas para testigos de que la criatura que pariesse era suya; parió un niño bella criatura, tan parecida à la ama, que confirmó ser tambien su madre; con que con esto se deshizo todo lo que Espinosa avia implorado de ser de vna señora principal de la Ciudad de Oporto; y en este tiempo sucedió lo de las señas que Espinosa dixo avia de tener el niño para ser suyo, que fue así, con harta admiracion de todos; y con tan gran desengaño fueron los Juezes à dar noticia de todo à la señora Doña Ana, y à desengañarla, y no fue posible disuadirla de lo contrario que tenia en sí concebido; y pudiendo la verdad mas, poco à poco vió el engaño que hasta allí avia padecido, y quedando atonita, y palmada, dixo lamentandose: O fuerte, y desventura, que estando antes desta de gracia tan favorecida, y regalada del Rey mi señor,

señor, y tío, y de las personas Reales, oy se ve yá privada de todo gusto, y contento! y si vino à enflaquecer de sierte, que à todas las Religiosas movia a compasión, y mucho mas las cosas que la oían dezir, sin bastar el consolarla à disminuir algo de su pena.

C A P. X V I. Sentencia de la Señora Doña Ana, y sus dos criadas; y cogen un Correo de Portugal con cartas.

Concluidas las confesiones de todos los cooperantes en este negocio, fueron convencidos todos en la traycion, y engaño referido; y aunque la tuvieron grande, por averse dexado engañar, en la señora Doña Ana fue menor, por el buen fin que tenia; pero nada la librò de la pena, y castigo que se le puso, como consta de la sentencia, que es como se sigue.

S E N T E N C I A:

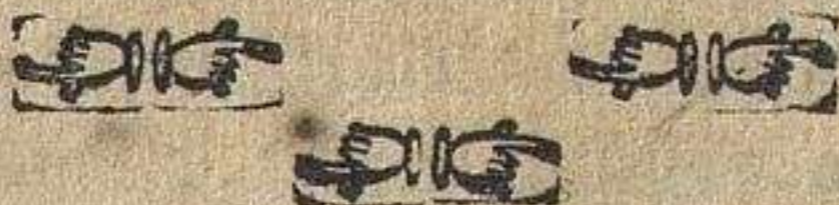
EN el negocio, y causa criminal, que pende ante Nos en esta Villa de Madrigal, y en el Monasterio de Nuestra Señora de Gracia la Real de dicha Villa, de la Orden de San Agustín, en que de oficio de justicia se ha procedido contra Doña Ana de Austria, Monja professa del dicho Monasterio, y demás complices: Vistas las causas, y confesiones, que de todo resulta contra la dicha Doña Ana de Austria, que por la calidad de su persona, aqui no se declara: Fallamos debemos condenar, y condenamos à que sea sacada del dicho Monasterio à otro que le sea señalado por persona que para ello tenga poder, y facultad, sin poner en ello escusa, ni dilacion alguna; y entretanto; en el que està, y en el que le fuere señalado, desde luego este reclusa en su celda, sin salir, solo à oír Misa los dias de Fiesta, acompañada de las Monjas mas graves, y ancianas, que por la Prelada se le señalare; y aviendo oído Misa, se vuelva à su celda sin poder hablar nadie con ella en todo aquel tiempo. Y asimismo la condenados, que todos los Viernes del ayuno à pan, y agua, y que perpetuamente no pueda ser Prelada de ninguno donde estuviere, ni la pueda servir, ni sirva ninguna Monja del, sino las criadas comunes del tal Monasterio. Y asimismo, que sea tratada como vna Monja particular, así en llamarla, como en todo lo demas. Y mandamos, que esta nuestra sentencia se execute como en ella se contiene, sin embargo de qualquiera apelacion que se interpusiere, por justas causas que à ello nos mueven, y porque así conviene al servicio de
Nuest.

Nuestro Señor, y de su Magestad, reservando en Nos el poder pro-
 veer qualesquier mandatos que nos parecieren convenir: y por esta
 nuestra sentencia así lo pronunciamos, y mandamos. El Doctor
 Juan Llanos de Valdès. Pronuncióse en 24. de Julio de 1595. ante
 Francisco de Santander, Escrivano de su comission.

A Doña Luisa de Grado, y Doña Maria Nieto su hermana, Rea-
 ligiosas de aquel Convento, criadas de la señora Doña Ana de Auf-
 tria, que cooperando en este negocio, sentenciaron en ocho años de
 carcel en sus celdas, y sacadas del Monasterio, y privadas para siem-
 pre de voz activa, y pasiva, y ayunar à pan, y agua todos los Viera-
 nes de los dichos ocho años.

En el mismo tiempo se ordenò la sentencia de Espinosa, que fue
 arrastrado, y a muerte natural de horca, y desquartizado, su cabeza
 puesta en un palo en el puesto mas publico de aquel Lugar, siendo lle-
 vado con preganeros por todas las calles publicando, manifestando su
 delito; y aguardando orden de su Magestad, se procediò contra los
 demás delinquentes. Y en este tiempo sucediò embiar un Alguacil à
 hazer ciertas diligencias sobre este negocio, y en el camino encontrò
 un Correo, que venia de Portugal con un pliego de cartas para la se-
 ñora Doña Ana, y tratando conversacion el vno con el otro, inquiriò
 el Alguacil del Correo à lo que venia, y manifestandosele, como que
 lo dezia à alguno que estava inocente del caso; el Alguacil con dissi-
 mulo se bolviò con el a Madrigal, con disfraces que le diò à entender,
 y por assegurarle, con buenas palabras le llevò à la Carcel, y requiriò
 al Alcayde le tuviesse preso, y no lo quiso hazer, ni tampoco el Go-
 vernador, y pidiendo el Alguacil que los prendiesse à entrambos, que
 así convecia al servicio de Dios, y de su Magestad, hasta que vniessen
 recaudos bastantes para llevar à aquel hombre preso, y que el hazer
 otra cosa le seria muy mal contado, resolvieron hazerlo así, y em-
 biando el Alguacil un proprio a Don Rodrigo de Santillana, despa-
 chò al punto su Secretario con dos Alguaciles para que traxessen al
 hombre, y sus despachos, y así se hizo.

El pliego de cartas cerradas, como venia se remitiò à su Magestad;
 y no se sabe lo que contenia, y dizen fue ruido hechizo, para que se
 entendiesse que con aquellas cartas acreditavan la ver-
 dad de su engaño, y que por alli podian ser
 disculpados.



C A P. XV. Confirma su Magestad la sentencia, y manda llevar à Fray Miguel à Matrigal, y notifica sele à Espinosa su sentencia.

Vista por el Rey nuestro señor la culpa de todos, confirmó las sentencias, y mandò executarlas; y apenas hubo esta resolución, quando el Doctor Llanos partiò à intimar la sentencia à la señora Doña Ana, que no replicò, antes dixo, que merecia mas; y de aquí fueron tantos, y tan raros los exequibles lamentos, y cosas que dezia, que hazia enternecer à todos; y el Doctor Llanos tratò de su partida, y llevò consigo a Fray Miguel para traerle à Madrid con otros presos, que sobre el negocio traxeron de Portugal. Y Espinosa, que yà lo sabia, y no dudava de su sentencia, el Alcalde dispuso que diferentes personas doctas le fuesen à exortar, y así lo hizo un Padre de la Compañia de Jesus un Viernes por la mañana veinte y ocho de Julio; y alborotandole Espinosa, que le parecia no llegar aquel lance, el Padre procurò persuadirlo con buenas razones, y le dixo, que lo que hazia al caso era disponerse para la muerte, pues le quedava tan poco tiempo de vida. El preguntò, que què tan poco? y no diziendoselo, porque aun no llevaba orden, rogòle Espinosa lo supiesse, y què genero de muerte le davan. Bolviendole à ver à la tarde, se la declaró, y manifestó, y que tenia quatro dias para grangear la vida eterna. A que Espinosa se puso de suerte, que hablando tantos, y tales disparates, no se le podia sujetar à que tuviesse conformidad; y estando en este estado, llegó el Secretario del Alcalde, y le notificò la sentencia, y él dixo. Pues no me daràn lugar, y Letrado para que me descargue, y apele lo que quisiere? Dixole: A quien ha de apelar, viniendo la sentencia aprobada, y teniendo confessado su delito? Si yo confesè (dixo Espinosa) es por que entendì que no era causa de muerte, ni me persuadi que yà que lo fuera, fuesse tan afrentosa, que esta ni la trago ni tragare jamas, ni perderè la queixa hasta estar delante del Tribunal de Dios, à quien la tengo de dar, pues no la puedo dar en la Tierra; y esto diga à quien le embiò. Fuese el Secretario, y el Padre Juita, que estava presente, le comenzó à afear su sentimiento, y con palabras sagaces le dixo, que agora mas tiempo era cuidar del Alma, que no del cuerpo, y otras muchas cosas, y razones. Mas Espinosa sonriendose le dixo: No le dè pena Padre, que yà he pasado buenos ratos en pensar mis pecados, que es mucho lo que siento, y tengo que sentir, y no sè si con amenazas pretenden espantarme, y sacar cosas, que pienso tengo encubiertas, y nunca por temor de la muerte he descubierto mi pecho. Dixole el

Pa:

Padre, que cosas encubiertas, fuera bueno descubrirlas á él, para asegurar al Alma la vida eterna, que á tiempo estava para que si quisiese declarar otra cosa, que la dixese, y fuese con que pudiesse escapar la vida. Dixo Espinosa: El tiempo descubrirá mas; y con esto empezó á confesarse, y á otro dia, que era Sabado por la mañana, entrò el Padre, y le preguntò Espinosa: Quando hazen de mi justicia? dixole, que el Martes; y con gran ponderacion respondió: Pues no será el Martes; y diziendole, que declarasse aquella preñez, dixo, que tenia muchos dares, y tomares, y que estava resuelto á pedir que se dilatasse; y el Padre le procurò exortar, y disuadir de aquello, diziendole, que el demonio era el que le engañava; y aviendole convencido, prosiguieron en la confesion, en la qual gastaron todo aquel dia, y el siguiente; y Lunes por la mañana le dieron el Santissimo Sacramento, que recibió con gran devocion, y arrepentimiento de sus pecados, y todos los dias le asistían diversas Religiones, pero al Padre de la Compañia nunca le dexò, por ver los grandes baybenas, y tentaciones que tenia, y que se le olvidava quanto se le dezia, y bolvia á sus preñezes, diziendo, que si se viara en medio de un Exército, estendiendo el brazo, y apretando la mano, y otras preñezes semejantes; y reprehendiendole, bolvió á hablar de su persona, y calidad, queixandose del Rey, porque nunca le avia embiado á conocer, y dezia: Yo no soy para Rey, ni para Príncipe, sino para mas que Emperador, que en medio de mis trabajos he sido hombre honrado. En fin, en estos dares, y tomares gastò todo aquel dia, y animandole los Padres Descalzos aquella noche, nadie se apartò del, acudiendo siempre que le veían despierto, por ganar por la mano al demonio, que no dormia, ni dexava de inquietarle siempre que veía la loya con varias tentaciones.

C A P. X V I. Prosigue Espinosa con sus preñezes hasta el dia que se haze justicia del.

MArtes por la mañana, con la fama de la justicia que se avia de hazer, acudiò infinito numero de gente á Madrigal de toda la Comarca, y entre ellos llegó de Medina del Campo otro Padre de la Compañia, que estava prevenido para aquella funcion, y llegó á dezirle llevava gran lastima, y compasión, por las cosas que avia oido dezir, y se doblò, porque se le hallò en cuerpo con un calzon, y ropilla de terciopelo, muy galan, y medias de seda, y ligas con puntas, y el semblante bueno, de manera que si no huviera de passar ninguna cosa por él. Apartaronse con él los dos Padres de la Compañia, y dixo, que
quiera

quería hablar un rato á solas con el que avia venido, y le hizo sentar en
 una silla, que el no podia estar sino en pie paseandose, le dixo el Pa-
 dre, que aquel era tiempo de gran sosiego, con que le hizo sentar, y
 empezòle á preguntar, que se dezia del, y de su negocio? y diziendo-
 le que no era tiempo de esso, sino de llorar sus pecados, dixo: Yo lo he
 hecho todos estos dias, y confio en su Divina Magestad, que me los
 tiene perdonados; y exortandole, le dixo: Ha Padre, que mis culpas
 muchas son, y merecen esto, y mucho mas! que si supiera quien soy
 y quedòse asis; y dixo el Padre, que era lo que avian de hazer? y dixo:
 Por ventura entienden que naci en las malvas? mis cosas hazerlas de
 hombre comun, y baxo? avia yo de ser tan delatinado, que avia de
 emprender cosa tan grave, y sin fundamento? mi muerte descubrirà
 quien yo soy, y lo que en esto ay; y lo que siento mas que mi muerte,
 es el daño que della se ha de seguir, porque con ella clamaràn los que
 agora callan; y no fuera mucho, que en diez meses que estoy preso, em-
 biara el Rey quien me conociera, aviendolo yo pedido tantas vezes, y
 de lo mucho que ha gastado en este negocio, gastara algo en saber este
 punto. Reprimiòle el Padre, diziendole, que nadie se persuadia à que
 era otro del que avia confessado, que no se cansasse en aquello, que
 quando fuera verdad lo que dezia, y èl fuera el Rey Don Sebastian, ò
 Don Antonio, no se le avia de creer. A lo qual dixo Espinosa: Yo Don
 Sebastian, ni Don Antonio? no quiera Dios que yo diga tal? pero sin
 esso puedo ser quien si se supiera, no passara por esta pena. Dixole el
 Padre: Cessen ya del todo las quejas, y persuadamonos à que no ay
 mas que dezir, ni pensar, y tratemos de lo que importa para el Alma,
 y que acabasse de salir de aquel engaño, y creer quan poco tiempo te-
 nia de vida: con que el Alcalde al punto mandò llevassen el seron, y le
 pusiesen la loga à la garganta, y atassen las manos, con el Crucifixo
 en ellas, y aceptando la muerte; y en esto llegò la hora de comer, lo
 qual hizo, y durmiò la siesta muy de sosiego, como si nada huviera de
 passar, y despertando, llamó a su Confessor, y estuvo buen rato con èl
 à solas, y llegando la hora de sacarle à arrastrar, que fue à las quatro
 de la tarde, poco antes entrò un Regidor de Medina del Campo, y re-
 parò Espinosa en èl, y viendole bien tratado, dixo: Ahora acuerda el
 Rey de embiar quien me conozca? y esto repitiò dos vezes; y allegu-
 randole que no iba à tal cosa, le llevaron, y pusieron en el seron, y ayu-
 dandole cantidad de Religiosos de aquella Comarca, que alli se halla-
 ron, comenzó el pregon, que dezia asis:

P R E G O N.

Esta es la justicia que manda hazer el Rey nuestro señor, y el Alcaide Don Rodrigo de Santillana en su nombre, a este hombre, por traydor al Rey nuestro señor, y embustero, y porque siendo hombre vil, y baxo, se aviz querido hazer persona Real, le mandan arrastrar, y que sea ahorcado en la plaza publica desta Villa, y destaquizado en ella, y su cabeza puesta en un palo: Quien tal haze, que así lo pague.

Llevandole así como está dicho, oyendo dezir por traydor, dixo: Eso no; y quando dixeron, vil, y baxo, dixo: Eso Dios lo sabe. Desta manera lo llevaron por las calles mas publicas del Lugar, y llegando al pie de la horca, sacandole del serón, se puso a mirar a todas partes con tanta entereza, y señorío, como si entrara en vna justa; o torneo, y poniendo los ojos en vna ventana de la Carcel, donde estava el Alcalde, por si queria declarar algo, como avia prometido de hezerlo; y como le vió quiso hablarle, y el Padre de la Compañia se lo estorvò, y se reconcibió, y subiendo à la horca, pareciendole que yá avia subido harro, quiso bolver el rostro adonde le avia de bolver, le dixo el verdugo, que subiesse otro escalon, y dixo con gran severidad: Eso mas nos faltava? y subió; y pareciendole que el cordel no estava bien puesto, subió las manos con el Christo, y le compuso con grande ayre, que parecia hazer burla de la muerte. Bolvió otra vez azia donde estava el Alcalde, y le dixo: Ha señor Don Rodrigo de Santillana. Entonces el Padre Descalzo se lo impidió, y le dixo, que pidiesse perdon a todos del mal exemplo, y escandalo que avia dado: èl lo hizo. y otra vez se encarò al Alcalde, y con ojos airados le dixo: Ha Don Rodrigo; y el Padre le apretò el Crucifixo en la boca, porque no hablasse alguna palabra airada, que escandalizasse; y el Padre dixo despues al Alcalde, que à lo que entendia queria citarle; y aviendose sossegado, hizo su officio el verdugo, que tardò mucho en ahogarle, que segun avian sido sus embustes, dió que sospechar à la gente, con que acabò: quiera Dios que su muerte sirva de escarmiento para otros, que bien ay que escarmentar.

Concluida la justicia de Espinosa, hizieron lo mismo en las demás personas q̄ se hallaron culpadas, desterrando à vnos, azotando, y echando à Galerías à otros, y desterraron à la ama de Espinosa del Reyno.

Passados algunos dias llevaron al Convento à la señora Doña Ana en un coche, con extraño sentimiento de vnos, y de otros à las lastimas que causava las cosas que hazia; pusieronla en Ayala, y es de creer de su

chris

Christianidad, que sacaria más ganancia para su Alma deste caso, que han sacado los demás para el Alma, y para el cuerpo.

C A P. VLTIMO. Degraduan à Fray Miguel, entregante al Brazo Secular, y muere ahorcado en la Plaza mayor de Madrid.

Las diligencias que con Fray Miguel se hizieron no vinieron à mi noticia tan particular, pero el fin que tuvo declara lo que pado ser. En 16. de Octubre del mismo año de 1595. fueron à la Carcel el Doctor Llanos, y el Alcalde Canal, y juntos llevaron en un coche al dicho Fr. Miguel à la Iglesia de San Martin, vna de las principales Parroquias de Madrid, que es Convento de la Orden de San Benito, donde le estava aguardando el Arzobispo de Orissan, à quien estava renuido el degradarle; y estando la Iglesia llena de todo genero de gente, salió el dicho Fray Miguel con gran modestia, y hincado de rodillas en las gradas del Altar mayor, oyò la sentencia, que es como se sigue.

S E N T E N C I A.

EN el negocio, y causa criminal, que ante Nos pareció, por comisión Apostolica, entre las partes, de la vna Mathias Rodriguez, Fiscal Actor, ausente; y de la otra Fray Miguel de los Santos, Vicario General, y Frayle Professo de la Orden de San Augustin, reo acusado: Fallamos, que el dicho Mathias Rodriguez, Promotor Fiscal, probò su acusacion contra el dicho Fray Miguel de los Santos; y acerca de los delitos de que fue acusado, damosla por bien probada, de que aviendo sido traydor el dicho Fray Miguel à estos Reynos de Castilla, y Portugal, en los alborotos que entre aquel Reyno hubo contra el Rey nuestro señor, favoreciendo la parte de Don Antonio de Portugal, que injustamente usurpando el titulo de Rey, se queria alzar con el. Y estando Fray Miguel en Madrigal por Vicario del Monasterio de Nuestra Señora de Gracia de aquella Villa, cinco años avia, no se enmendando, ni corrigiendose de la dicha culpa, ni siendo grato à las mercedes que su Magestad le avia hecho: desde luego que comenzó à ser Vicario del dicho Monasterio, dando la vltima muestra de su incorregibilidad, haziendo, y confesando ser el Rey nuestro señor el legitimo Rey de Portugal, y no otro ninguno, y de pnes de sus muy largos, y felices años el Principe nuestro señor, y sus sucesores; fue persuadiendo à vna Monja Professa del dicho Monasterio, como el Rey Don Sebastian andava peregrinando todo el Mundo, cumpliendo cierto voto que avia hecho, y que

52
 52 avia de casarse con dicha Monja, fingiendo para esto muchas revelaciones divinas diciendo Missa, y en otras oraciones, hasta tanto que la dicha Monja, y otras lo creyeron, y haziendo prevenciones con personas que venian de Portugal, para que si la dicha Monja les preguntasse si era vivo el Rey Don Sebastian, dixessen que si: y continuando su intento, y mañana, hizo que Gabriel de Espinosa, Pafelero, natural de Toledo, echado à la puerta de la Iglesia, siendo vil, y baxo, se fingiesse ser el Rey Don Sebastian, haziendo que la dicha Monja le escribiesse cartas como à tal Rey: el dicho Fray Miguel le diò medios, y descubrió secretos para ser tenido por tal, y hiziesse se creer lo mismo à la dicha Monja, por ser muy propria para conseguir dicho efecto; à la qual tambien dezia dicho Fray Miguel, que en las revelaciones que fingia le dezian, que dicho Espinosa, que estava presente à la Missa, era dicho señor Rey Don Sebastian, y que Nuestro Señor se lo mostrava, para mas seguridad de que era verdad, y en presencia de la Monja se postro dicho Fray Miguel en el suelo, y de rodillas le besò la mano, como à tal Rey Don Sebastian, que fingia ser, todo à fin de que se casasse con el, como asimismo que el dicho Espinosa le diese cedula de casamiento, prometiendo solo con termino, y firma de su Rey en su presencia, y que entre ambos huviesse otras palabras de promessa, como se hizo, con intento de que à corto tiempo, el dicho Espinosa, con aquella falsa opinion, y esforzando los dichos medios, y casamiento, y con otros que iba tomando, escribiendo à algunos poderosos de Portugal, como era vivo el Rey Don Sebastian, y que le tenia casado con la dicha Monja, y que no le queria manifestar hasta cierto tiempo; y que tratava de ir en persona à Portugal à assentar el dicho trato, para conseguir su intento, conmoviendo el Reyno para ello, y confiado en la mucha opinion, y reputacion en que estava en el, se le alborotassen los dichos Reynos de Portugal, para hazer Rey dellos al dicho Gabriel de Espinosa, para por este camino perturbar al Rey nuestro señor la possession dellos, teniendo en secreto, luego que se hiziesse, descubrir el ensayo de Espinosa, para que Don Antonio, que estava prevenido, pudiesse apoderarse, y hazerle señor de todos los Reynos de Portugal, como lo tenia tratado con el dicho Don Antonio. En todo lo qual el dicho Fray Miguel, siendo incorregible, y contra el Rey, y Reynos, y contra su reputacion, y obligacion que tenia à su Rey natural, y como Religioso, Letrado, y Vicario de dicho Monasterio, tenia cometidos graves, y enormes delitos, y fue causa de los de Gabriel de Espinosa, y del engaño, y error de la

53 dicha Monja. En lo referido el dicho Fray Miguel de los Santos no
 54 probò cosa alguna de que se puede aprovechar para su descargo, lo
 55 damos, y pronunciamos por no provado. Por lo qual, y demas que
 56 del proceso resulta, à que nos referimos, le declaramos por perpre-
 57 tador de los dichos delitos sobre que ha sido acusado, y en su con-
 58 sequencia le debemos condenar, y condenamos en perpetua degra-
 59 gradacion, sin especie de restituciones; y por la presente le deponer-
 60 mos, y privamos perpetuamente de su Habito, y Oficio Sacerdota-
 61 tal, y de todas las Ordenes Mayores, y Menores, y de todas sus
 62 gracias, exempciones, y prerrogativas, que debia gozar por razon
 63 dello. Y asimismo le condenamos à que sea real, y actualmente
 64 degradado con las solemnidades acostumbradas de Derecho por un
 65 Arzobispo, ò Obispo, cuyo nombramiento en Nos reservamos; y
 66 que así degradado, sea entregado al Brazo Seglar, para que pro-
 67 ceda en la causa como convenga, y hallare por derecho. Y asimismo
 68 mo le condenamos en pedimento de todos sus bienes, que en
 69 qualquier manera tenga, le pertenezcan, aplicados para la Ca-
 70 mara de su Magestad, gastos de Justicia, y costas deste proceso, cua-
 71 ya cassacion en Nos reservamos. Y mandamos, que esta nuestra
 72 sentencia se lleve a pura, y debida execucion, sin embargo de qual-
 73 quiera apelacion que della se interponga, que así conviene al ser-
 74 vicio de Dios nuestro Señor, y de su Magestad. Y por esta nuestra
 75 sentencia lo pronunciamos, y mandamos. El Doctor Juan Llanos
 76 de Valdès.

Oida la sentencia, se bolvió Fray Miguel à la Sacristia, y enton-
 ces el Arzobispo hizo la degradacion; con harto sentimiento, y lagri-
 mas de todos, y acabada alla dentro, le quitaron el Habito de Reli-
 gioso, y salió con un ferreruelo negro, viejo, y un sombrerillo en la
 mano, llegando hasta la puerta de la Iglesia, el Doctor Juan Llanos
 de Valdès, Juez Eclesiastico, le entregò al Seglar, que era el Alcalde
 Canal, y le llevaron en un coche à la Carcel, donde se le notificò la
 vltima sentencia, que fuesse llevado por las calles publicas de Madrid
 con pregoneros delante, declarando sus delitos, y que fuesse ahor-
 cado en la plaza publica, y que dentro de dos dias se avia de execu-
 tar: y así se comenzó à disponer con muchas veras, pidiendo le lla-
 massen dos Frayles de San Francisco, y confesò con vno dellos, gas-
 tando en esto los dos dias; y llegó el señalado que fue à diez y nueve de
 Octubre, y estando con grande animo, y devocion esperando su ho-
 ra, fueron llamados por el Alcalde dos Padres de la Compania de Je-
 sus, para que le ayudasen en aquel tránsito, los quales juntos con
 los

los de San Francisco, estovieron con él toda la mañana, y le acompañaron hasta el pie de la horca, donde avia acudido tanta gente, quanta pudo à un tan raro, y de la costumbre caso.

Estuvo al pie de la horca un gran rato, encomendandose à Dios, y antes de subir la escalera dixo en voz moderada, que lo oyeron muchos de los circunstantes, que él merecia aquella muerte, y q̄ avia confesado por donde justissimamente se le dava; mas que para el paso en que estava, que en las principales cosas que le imponiã, no tenia culpa; porque desde que el Rey Don Felipe nuestro Señor avia tomado posesiõ de los Reynos de Portugal, siempre le avia tenido por verdadero, y legitimo Rey, amandole, y obedeciendole como à tal; y que no avia pretendido que otro entrasse en él, sino que aquel hombre le avia engañado, y que le avia tenido por el Rey Don Sebastian, creyendo que lo era, y no escribió à Don Antonio, ni supo nada; que si otra cosa avia confesado, avia sido por el temor grande que avia tenido de los tormentos, y que él ofrecia aquella muerte a Nuestro Señor, y le suplicava la recibiesse en descuento de sus pecados. Luego fue subiendo la escalera con grande animo, y llegó el Notario de la causa de parte de la Magestad a preguntarle algunas cosas, que no se pudieron entender por hablar baxo; y estando un gran rato, à lo qual, al parecer, respondiendo con grande animo, y brio; y con esto acabò de subir la escalera, y mientras el verdugo le ponia los cordes, estuvo con grande entereza, y valor abrazado de un Crucifixo, con muestras de grandissima devosiõ, hasta que el verdugo le echò de la escalera, y en muy breve tiempo le ahogò.

Este fue el fin de un hombre de tan grandes partes, y me parece lo sea en no advertir los ardides, y invenciones del demonio, que poco à poco va acabando, y enredando à quien se dexa engañar del, hasta hazerle venir à dar en cien mil disparates, y desatinos, como lo han sido los que en esta Historia van referidos de los dos, por personages della, que mirado desde afuera, no parece que podia aver mayor locura que lo que intentaron, y con esso tanto, parece sueño, pues estavam tan persuadidos de salir con su intento, que estando presos, aun entendian persuadir al Mundo, y aun el triste Espinosa procediò de manera, que perseverò tanto en su desvanecimiento, que no dexò sus preñezas hasta la muerte, que casi se puede dudar si se vino à desconocer à sí mismo, olvidandole de quien era, y teniendole por quien pensava, dando en esta locura, de que era quien se avia comenzado à fugir. Y no me espanto, que una pasiõ tan fuerte como él tuvo, huviesse arrebatado el Alma, y turbado la fantasia de manera que le hizo dar en esta locura, como

otros día en otras particulares, y hablando en las demás cosas con cordura, y como quiers que ello sea, lo cierto es, que el aver subido tan alto su pensamiento, y con tan gran desigualdad à sus merecimientos, le hizo desconocerse, y que no atinasse à ponerse en su lugar, que es faette cosa vna passion, como se ve en esta Historia, poder oir los varios juizios que se han de hazer sobre la calidad, y ser de Espinosa, que Dios tenga en su Gloria, y à nosotros guarde de las tentaciones del demonio. Amen.

Por cosa particular, y portentosa, referirè lo que sucediò en Burgos estando este Padre Fray Miguel de los Santos comiendo con el Arzobispo. Fue, que cierto personage, que comia con ellos, grande Astrologo, y Matematico, mirò con grande atencion à Fray Miguel, y despues de aver comido, con grande melancolia dixo à solas al Arzobispo: No sè, señor Ilustrissimo, para què he estudiado esta ciencia, porque no me sirve sino de inquietudes, y estoy por quemar mis libros. El Arzobispo le preguntò: Pues por què? A lo qual le respondiò: Señor, desde que este Frayle se sentò à la mesa, no sè que me vi en èl, ò què fantasia me diò, que mirandole despues con grande atencion, hallo por mi ciencia que ha de morir ahorcado. El Arzobispo se riò, y èl le dixo: Querria Dios, señor, por quien èl es, que yo falga mentiroso.

F I N.

En Valladolid, en la Imprenta de Alonso del Riego, donde se hallarà con otras muchas de diferentes titulos, y todos los libros siguientes: Libro de Nueva planta de la Iglesia: Caton Christiano: Belarmino: Cathecismo: Guia del Cielo: Jardin Florido: San Patricio: Ramillete: Fabulas: Ovidio: Quinto Curcio: Virgilio: Valerio: Coacilio: San Gerony no: Selectas: Libro de Quentas: Estilo de Cartas, y guia de ellas: Historia del Cid: Diferencia entre lo Temporal, y Eterno: Destierro de ignorancias: Retiro espiritual: El Devoto Peregrino: Thesauro de Salas: Kalepino de Salas: Larraga: A re de Nebrija: Llave del Parayso: Galatea de Cerbantes: Vida de San Antonio de Padua: Vida de San Antonio Abad: Casos Raros de la Confesion: Kempis: Manogito de Flores: Preparacion de la Missa: Luis Vivis: Nizoli: Guerras de Granada: O acio: Emblemas: Comento de Ovidio: Filosofia Moral de Thesauro: Luz de Verdades Catholicas: Cejudo: Villa Castio: Despertador del Alma: Espejo, Viage de Jerusalèn: Gritos de las Animas: Libro Quarto: Piatiquillas de Aurelio, y Lara: Via Cruces: Catorce Romances: De el Rosario: Buena Crianza: Exercicios de San Ignacio: Fragua del Amo: Divino: Palafox, Painos: Novenas

P
V

Univers
Bibli

1115
PAPVIA

Varios

Capitulum

1115

101

Universitat de València
Biblioteca Històrica

Var.
365

HISTORIA *m 19*
DE GABRIEL

D
PASTEL
QUE
DON
D
Y ASSIMISMO
los
PROLOGO A



IGAL,
EY
LAN
L.
GUEL DE
S.
O LECTOR;

POR aver sido tan notable el caso que sucedió en la Villa de Madrigal, en Castilla la Vieja, el año de mil quinientos y noventa y cinco, y ver las diligencias tan varias que en el hecho se cuentan, diferentemente aun en vna misma cosa, y todo tan lexos de la verdad, me ha parecido hazer vna muy entera, y fiel relacion, tomandolo desde su principio; y lo puedo assegurar como testigo de vista, así à la muerte, como à muchas cosas, que passaron en vida; y de algunas que no vi, no estoy menos cierto, por averme informado de personas fidedignas, que lo vieron, y tocaron: y el orden que pienso guardar en contar tan estraña materia, será el que tuvo en irse descubriendo, y es menester ir con presupuesto, que hasta llegar al fin no se descubrirá del todo este tan noble empleo, por ser el fin su principio donde se supo, y entendió: y para menos confusion, y enfado de quien leyere esta Relacion, la dividiré en capítulos, empezando primero por la prision del Pastelero.